

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES		Código: 54-PGQ-FT-55
			Fecha: 17-Diciembre-2024
			Versión: 8
			Página 1 de 7

Candelaria, 27 de Julio de 2025.

Doctora
LEONOR EUGENIA TRIANA DÍAZ
 Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
 Candelaria, Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de trámite Otrosí para agenda integral orientada a la promoción de la oferta cultural, económica, gastronómica y turística del Municipio Candelaria.

Cordial Saludo,

El Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, suscribió el contrato cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE, con el propósito de garantizar la organización, coordinación y ejecución de las actividades institucionales requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad para el cumplimiento de sus funciones misionales.

En el marco de la ejecución contractual y como resultado del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la supervisión, en articulación con los requerimientos de la Secretaria de Desarrollo Económico Cultura y Turismo se identificó al interior de la entidad la necesidad de desarrollar la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA*, orientadas al fortalecimiento de la competitividad, la identidad territorial y la dinamización de la economía local, en desarrollo de los proyectos de inversión BPIN 2024761300049 y BPIN 2024761300048, contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en razón a las mesas de articulación adelantadas con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, emprendedores, empresarios, operadores turísticos, productores locales y demás actores vinculados a las estrategias de promoción institucional, encontrando pertinente la necesidad de adicionar bienes, servicios y actividades logísticas que permitan fortalecer el alcance de los eventos programados durante la vigencia contractual.

Durante la ejecución de las actividades inicialmente previstas, y como resultado de la dinámica de acompañamiento y asistencia técnica que la Administración Municipal viene desarrollando con las unidades productivas, emprendimientos, empresarios, artesanos y demás actores económicos del municipio, se identificó la necesidad de incorporar bienes y servicios logísticos adicionales al contrato para fortalecer el desarrollo de los eventos asociados a las estrategias de competitividad y turismo, mediante la implementación de una

	MUNICIPIO DE CANDELARIA		Código: 54-PGQ-FT-55
	COMUNICACIONES OFICIALES		Fecha: 17-Diciembre-2024
			Versión: 8
			Página 2 de 7

agenda integral orientada a la promoción de la oferta cultural, económica, gastronómica y turística de Candelaria.

Así mismo, se evidenció una mayor participación de emprendimientos, unidades productivas, organizaciones comunitarias, artesanos, operadores turísticos y empresarios locales interesados en hacer parte de los espacios de promoción organizados por la Administración Municipal, así como la necesidad de fortalecer la experiencia de los asistentes, mejorar las condiciones técnicas para la exhibición y comercialización de productos y ampliar la capacidad operativa requerida para garantizar el adecuado desarrollo de estas estrategias en el marco de eventos como el Festival del Cholado Candellareño (Decreto Municipal No. 093 de 2023), Cande-Tour y demás estrategias institucionales orientadas a la promoción económica, turística, gastronómica y cultural del municipio.

En este contexto, la entidad determinó la necesidad de incorporar ítems adicionales relacionados con servicios logísticos complementarios, entre ellos el suministro de stands, carpas, mobiliario, equipos audiovisuales, tarimas, sonido, iluminación, transporte, señalización, ambientación temática, material de difusión-publicitario, souvenirs, personal de apoyo logístico, actividades culturales, recreativas y artísticas, así como los demás bienes y servicios requeridos para garantizar la adecuada organización, coordinación y operación de las actividades institucionales programadas.

Es preciso señalar que los bienes y servicios cuya incorporación se propone conservan plena relación con el objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que corresponden a servicios de apoyo logístico directamente asociados a la organización y ejecución de eventos institucionales de promoción económica, empresarial, turística, gastronómica y cultural. En consecuencia, las actividades adicionales no modifican la naturaleza ni la finalidad del contrato, sino que complementan su alcance para atender necesidades identificadas durante la ejecución y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De igual manera, desde la etapa de planeación del proceso contractual se contempló la posibilidad de incorporar bienes y servicios complementarios que guardaran relación con el objeto contratado, siempre que su necesidad estuviera debidamente soportada por la supervisión, previo análisis técnico y financiero y verificación de la disponibilidad presupuestal. En este sentido, la presente modificación se encuentra alineada con las condiciones previstas desde la estructuración del proceso y responde a circunstancias surgidas durante la ejecución del contrato.

Así mismo, la incorporación de estos nuevos ítems contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Eje Estratégico "Ser Competitivos y Productivos" del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento del turismo sostenible, la promoción de la gastronomía local, el crecimiento empresarial, la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción de la identidad territorial y la dinamización de la economía municipal.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se observa que la presente solicitud de modificación contractual obedece a requerimientos adicionales identificados durante la ejecución del

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 17-Diciembre-2024
		Versión: 8
		Página 3 de 7

contrato, derivados del incremento en la demanda institucional, la ampliación de la participación de actores económicos y comunitarios, y la necesidad de fortalecer los componentes técnicos, operativos y logísticos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Adicionalmente, la Administración Municipal no dispone de la infraestructura, el personal especializado ni la capacidad operativa suficiente para asumir directamente la ejecución de estas actividades complementarias, razón por la cual resulta necesario fortalecer el contrato vigente con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios contratados.

Desde la perspectiva de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, la presente adición resulta pertinente para la Entidad en virtud de las actividades a desarrollar y que con el alcance del presente contrato se cuenta de la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para atender de manera inmediata los requerimientos adicionales identificados, garantizando la continuidad del servicio, la optimización de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas institucionales.

Por las razones antes mencionadas, se anexa la ficha técnica detallando las actividades previstas teniendo como base los requerimientos operativos y logísticos definidos por esta Secretaría:

- REALIZAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

FICHA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDADES DE MEDIDA	CLASES DE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	Refrigerio - opción 1	2 pandebono o 2 buñuelos o 2 almojábanas o 2 empanadas o Pastel de pollo o de carne) + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	100	\$ 9.243	\$ 924.300
14	Agua	Paca de 24 Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml.	PACA	Suministro	4	\$ 43.116	\$ 172.464
18	Silla	Silla plástica blanca sin brazos.	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	150	\$ 1.810	\$ 271.500

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 17-Diciembre-2024
		Versión: 8
		Página 4 de 7

19	Mesa tablán	Mesa tablán (180X70X74) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	8	\$ 33.234	\$ 265.872
32	Carpa blanca	Carpa 4x4 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	8	\$ 227.745	\$ 1.821.960
37	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para más de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 2.905.954	\$ 2.905.954
65	Ensamble sonoro e instrument al orientado a la intervenció n del ambiente institucion al – opción 2 Agenda de promoción de la competitivi dad, el turismo y la economía (Nacional)	Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración, fortalecimiento de la comunidad.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
	Ensamble sonoro e instrument al orientado a la intervenció n del ambiente institucion al Opción 2 Agenda de promoción de la competitivi dad, el turismo y la economía (Local)				1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
66	Placas opción 2	Suministro de placas de reconocimiento elaboradas en vidrio de 16	UNIDAD	Suministro	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 17-Diciembre-2024
		Versión: 8
		Página 5 de 7

	Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía  (Imagen de referencia)	cm de alto, base sólida en vidrio, y un fino grabado en láser, de acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato.					
67	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Festones)	Ambientación de espacios con la instalación de piezas gráficas y elementos decorativos en lona de alta resistencia, orientados a la adecuación visual de escenarios, el fortalecimiento de la identidad institucional y la generación de ambientes acordes con la naturaleza del evento. con elementos tales como: - Festones elaborados en lona vinílica de alta resistencia mínimo calibre 13 onzas - Pasacalles en lona de 10 onzas de 0.80 metros de alto por 5 metros de largo. - Paratráfic de 2x2 en lona.	UNIDAD	Suministro	150	\$ 15.000	\$ 2.250.000
	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Pasacalle)				2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Paratráfic os)				2	\$ 350.000	\$ 700.000
68	Difusión y promoción (Volantes)	Difusión y posicionamiento mediante el suministro de material promocional e institucional, destinado a fortalecer la identidad visual, incrementar la visibilidad de la programación, promover la participación de la comunidad y facilitar la divulgación de las	UNIDAD	Suministro	100	\$ 14.000	\$ 1.400.000
	Difusión y promoción (Camisetas)				50	\$ 46.000	\$ 2.300.000
	Difusión y promoción (Lapiceros)				45	\$ 4.710	\$ 211.950

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 17-Diciembre-2024
		Versión: 8
		Página 6 de 7

		actividades desarrolladas. con materiales tales como: - Volantes full color en propalcote con medidas de 28x22 - Camisetas con el estampado institucional en la parte frontal y posterior, elaboradas en tela de alta calidad tipo poliéster o algodón - Lapiceros retractiles personalizados con impresión del logotipo oficial para la identificación institucional.					
69	Gestión de acreditaciones, permisos, autorizaciones y demás trámites administrativos requeridos.	Autorizaciones y permisos para el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y de seguridad necesarios para la realización de eventos, mediante la obtención de permisos, autorizaciones, pólizas y demás derechos exigidos por la normatividad vigente. tales como: - Póliza responsabilidad civil - Certificado de bomberos candelaria - Derechos de autor para la realización de las presentaciones musicales.	UNIDAD	Suministro	1	\$2.276.000	\$2.276.000
70	Reconocimiento visibilización de unidades productivas	Fabricación y suministro de sello luminoso en vidrio de 50 cm x 50 cm, como elemento distintivo de reconocimiento para las unidades productivas destacadas.	UNIDAD	Suministro	3	\$ 300.000	\$ 900.000
TOTAL						\$ 25.000.000	

En consecuencia, se hace necesaria la suscripción del presente modificación mediante el cual se incorporan los bienes, servicios y actividades logísticas complementarias requeridas para fortalecer la ejecución de las estrategias institucionales de promoción económica, turística, gastronómica, cultural y empresarial del Municipio de Candelaria, así como la correspondiente adición presupuestal por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000), recursos destinados para garantizar la ejecución integral de las actividades y atender los requerimientos adicionales identificados durante la ejecución contractual.

Por lo anterior, la presente modificación contractual se encuentra plenamente justificada desde los puntos de vista técnico, operativo, administrativo y financiero, por cuanto

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 17-Diciembre-2024
		Versión: 8
		Página 7 de 7

responde a necesidades institucionales surgidas durante la ejecución del contrato, mantiene una relación directa con el objeto inicialmente contratado, no altera su naturaleza ni finalidad y contribuye al cumplimiento efectivo de las competencias constitucionales y legales del Municipio, así como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que pueda resultar con motivo del trámite correspondiente.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO NIETO OCAMPO

Secretaría de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo (E)

Anexo: Letras (#) Folios
 Gestión Documental
 Original Destinatario
 Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jennifer Alegría Trochez	Profesional de Apoyo - contratista	
Elaboró	Jennifer Alegría Trochez	Profesional de Apoyo - contratista	
Revisó	Ricardo Antonio Nieto Ocampo	Secretario de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011	Código: 54-PGC-FT-851
		Fecha: 13-Julio-2023
		Versión: 2
		Página 1 de 4

Candelaria Valle del Cauca, julio de 2026

Doctora:
GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal.

REFERENCIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE N°. 203-11-11-007

ASUNTO: SOLICITUD DE OTROSÍ No. 2 ADICIÓN DE ACTIVIDADES Y DEL VALOR DEL CONTRATO.

En mi calidad de supervisor del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE N°. 203-11-11-007**, solicito realizar otrosí No.2, previa la siguiente justificación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	203-11-11-007
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	
SUPERVISOR:	LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
CONTRATISTA :	JMJ INNOVA SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$230.791.898)
VALOR TOTAL A LA FECHA DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$320.730.665,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será a partir del inicio a la ejecución registrado en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el monto del contrato.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	29 DE MAYO DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
El presente documento tiene por objeto solicitar OTROSI (No. 02) AL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 203-11-11-007	
CLAUSULADO COMPLEMENTARIO: (A CONTINUACIÓN, SE CITAN LAS CLÁUSULAS A MODIFICAR)	

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011	Código: 54-PGC-FT-851
		Fecha: 13-Julio-2023
		Versión: 2
		Página 2 de 4

**CLÁUSULA
TERCERA,
OBLIGACIONES:**

El proponente debe tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir mínimo con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas estipuladas por el supervisor del contrato, previo acuerdo entre las partes, según la programación de la Entidad.
2. Suministrar los refrigerios, desayunos y almuerzos requeridos para la actividad de manera oportuna de acuerdo con la solicitud hecha por el supervisor del contrato, en las cantidades requeridas, hora, y lugar acordado previamente.
3. Disponer el personal de apoyo logístico necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades que requiera la Entidad, incluyendo el montaje y desmontaje necesario de los eventos, el registro de inscripción y asistencia digital y/o manual, el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad industrial, ambientales y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificaciones Técnicas del bien, obra o servicio.
4. Suministrar alimentos que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las Especificaciones Técnicas del contrato.
5. Garantizar el transporte de las especificaciones técnicas del bien, obra y/o servicio a contratar que se requieran para el desarrollo de las actividades.
6. Disponer de una persona de manera permanente, que actuará como asistente logístico de cada evento y/o actividad, la cual debe tener a su disposición los medios tecnológicos necesarios para el recibo y ejecución de manera ágil, práctica y oportuna de los requerimientos que realice el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto del contrato. Dicha persona deberá disponer de toda la información y capacidad de decisión para cumplir esta función.
7. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato.
8. El contratista deberá llevar el reporte de la ejecución presupuestal del contrato y cuando esté próximo a agotar el monto, deberá informar al supervisor. Así mismo, no podrá realizar ninguna entrega o servicio que supere el valor del contrato.
9. Presentar ante el supervisor del contrato un informe completo, que contenga la relación de órdenes de pedido, fecha, lugar, actividades desarrolladas, servicios y elementos suministrados por el contratista, con el respectivo soporte fotográfico de cada actividad o evento.
10. Las demás obligaciones que le asistan al contratista y que se relacionen con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se compromete a cumplir con todas las condiciones, actividades y obligaciones establecidas.
2. Realizar la entrega de elementos, en los sitios establecidos, de acuerdo con los plazos y condiciones de seguridad requeridas.
3. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás.
4. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
5. Informar por escrito al Municipio sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad.
6. Presentar al Supervisor los informes periódicos y final del cumplimiento de las actividades objeto del contrato y realizar la respectiva publicación en la Plataforma Secop II.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. Adoptar las medidas correspondientes y velar que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley

80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. 9. Efectuar desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia, los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), así como los aportes parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Por lo tanto, deberá aportar mensualmente la constancia de los pagos a los sistemas precitados ante el funcionario encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato para la verificación del cumplimiento de la presente obligación. 10. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. 11. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 13. Realizar y aportar las certificaciones de pago de adquisición de garantías necesarias para la ejecución del contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (MUNICIPIO):** 1. Poner a disposición del contratista la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual. 2. Ejercer la supervisión y control de la correcta ejecución del contrato. 3. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato. 4. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso. 5. Aprobar la garantía única de cumplimiento que el contratista constituya en debida forma. 6. Expedir el certificado de registro presupuestal. 7. Liquidar el contrato.

FICHA TÉCNICA No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CLASE DE SERVICIO	CANTIDAD
1	Desayuno Opción 1	Una proteína + una porcion de carbohidrato + una bebida caliente o fria en vaso de 7 Oz).	UNITARIO	Suministro	1
2	Desayuno Opción 2	Dos proteínas (150 gramos cada una) + una porcion de carbohidrato + una porcion de fruta + bebida caliete o fria en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1
3	Almuerzo – Opción 1	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1
4	Almuerzo – Opción 2	Una porcion de sopa + una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011		Código: 54-PGC-FT-851		
				Fecha: 13-Julio-2023		
				Versión: 2		
				Página 4 de 4		
	5	Almuerzo - Tipo evento Opción 1	Dos proteínas (200 gr. cada una) + una porción de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITAR IO	Suminist ro	1
	6	Refrigerio - opción 1	2 pandebono o 2 buñuelos o 2 almojábanas o 2 empanadas o Pastel de pollo o de carne) + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITAR IO	Suminist ro	1
	7	Refrigerio – Sandwich opción 2	Sandwich (jamón y queso, y/o atún, y/o pollo, y/o roast beef), + verduras y un + natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITAR IO	Suminist ro	1
	8	Refrigerio - opción 3	Bebida típica (Lulada, salpicon, Avena, Champus, arroz de leche, ensalada de frutas mínimo 5 frutas en vaso de 12 Onz	UNITAR IO	Suminist ro	1
	9	Cena opción 1	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITAR IO	Suminist ro	1
	10	Cena opción 2	Dos proteínas (200 gr. cada una) + una porción de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITAR IO	Suminist ro	1
	11	Estación de café - para 51 a 100 personas	Estación de café que incluya agua fría y caliente, café, crema no láctea, azúcar, aromáticas, vasos 07 onz. cucharas, servilletas y mezcladores. Para este servicio se prefiere el uso de vajilla y cristalería; en caso de utilizar desechables, estos deberán ser 100% biodegradables. (incluye mesero)-menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio).	UNITAR IO	Suminist ro y Prestaci ón de servicio	1
	12	Estación de café para 101 a 200 personas			Suminist ro y Prestaci ón de servicio	1
	13	Estación de café para 201 a 300 personas			Suminist ro y Prestaci ón de servicio	1
	14	Agua	Paca de 24 Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml.	PACA	Suminist ro	1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851	
					Fecha: 13-Julio-2023	
					Versión: 2	
					Página 5 de 4	
	15	Gaseosa	Paca de 6 unidades de Gaseosa en botella 300 ml y/o lata 269ml (Sabores surtidos)	PACA	Suministro	1
	16	Gaseosa	Paca de 6 unidades de Gaseosa en botella 1 litro (Sabores surtidos)	PACA	Suministro	1
	17	Jugo natural sabores surtidos	Paca de 24 unidades de Jugo natural de 200 ml sabores surtidos (mora, fresa, mango, etc.)	PACA	Suministro	1
	18	Silla	Silla plástica blanca sin brazos.	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	19	Mesa tablón	Mesa tablón (180X70X74) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	20	Mesa redonda	Mesa redonda (130 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	21	Tarima	Tarima de 9*3 mts con faldón y gradería con pasamanos	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	22	Tarima	Tarima (4mx6m) con faldón y gradería con pasamanos	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011		Código: 54-PGC-FT-851		
				Fecha: 13-Julio-2023		
				Versión: 2		
				Página 6 de 4		
	23	Tarima	Tarima con charolina (4mx6m)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	24	Vallas	Vallas de cerramiento	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	25	Tarima	Tarima en aluminio certificado 4x4 piso antideslizante con escalera y barandas	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	26	Pantalla led	Pantalla LED 3x2 mts modelo Spider Pixel 3.9 mm. NOTA: En este servicio de debe incluir el armado y desarmado de la pantalla LED con operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
		Instalación Eléctrica	Acometida de energía según lo requerido para cada evento, incluye instalación y/o extensión dependiendo del evento.	M2 x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	28	Mesero. Tipo 1	Atención por 4 horas el turno para el servicio	4 HORAS	Prestación de Servicio	1
	29	Mesero. Tipo 2	Atención por 8 horas el turno para el servicio	8 HORAS	Prestación de Servicio	1
	30	Arreglo floral	Arreglo floral sencillo de mesa, 20 rosas colores surtidos, tropical con follaje de forma alargado asimétrico de altura entre 40 a 80 cm.	UNITARIO	Suministro	1
	31	Velo spandex	Velo spandex de 20 mts de largo en colores surtidos. Includo montaje y desmontaje	UNITARIO	Alquiler	1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011		Código: 54-PGC-FT-851		
				Fecha: 13-Julio-2023		
				Versión: 2		
				Página 7 de 4		
	32	Carpa blanca	Carpa 4x4 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	33	Carpa blanca	Carpa Blanca de 10X10 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia. (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	34	Sala lounge	La Sala Lounge Blanca, debe incluir: (Sofá de dos puestos con espaldar ,1 Puf y mesa de centro)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	35	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para 50 personas (100 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler y Prestación de Servicio	1
	36	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para 100 personas (250 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	37	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para más de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	38	Micrófono	Micrófono alámbrico	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851	
					Fecha: 13-Julio-2023	
					Versión: 2	
					Página 8 de 4	
	39	Proyección con Video beam	Proyector con Video beam (2500 Lumenes)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	40	Luces Par Led	Luces Par Led (PAR64) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	41	Luces Cabezas	Luces Cabezas móviles con bombilla 700w (tipo spot/wash) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1
	42	Hospedaje	Hospedaje para personal de la policía en un hotel, Apartahotel o albergue idóneo con clasificación 3, 4 o 5 estrellas en la cabecera municipal o los corregimientos del municipio de Candelaria Valle	DIA	Servicio	1
	43	Alquiler de Vehículo	Alquiler de vehículo tipo camioneta cuatro puertas para transportar al personal de la policía en la jurisdicción del municipio de Candelaria Valle (cabecera municipal, corregimientos, callejones y veredas)	DIA	Servicio	1
	44	Alquiler de Vehículo	Alquiler de vehículo tipo camión con carrocería ganadera, adecuado para el transporte de equinos con talanqueras para divisiones de a tres equinos, acondicionado con piso en tapete de goma, cama de cascarilla o viruta para evitar que se deslicen en el desplazamiento.	DIA	Servicio	1
	45	Medallas	Medalla completa en baño de oro personalizada, cinta 2 colores (amarillo y verde), barra marcada + réplica de medalla con baño en oro personalizada con cinta 2	UNIDAD	Suministro	1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA		Código: 54-PGC-FT-851		
		SOLICITUD OTRO SI N°. 002		Fecha: 13-Julio-2023		
		CONTRATO No. 203-11-07-011		Versión: 2		
				Página 9 de 4		
			colores + venera baño en oro personalizado full color + caja en pana lujo			
	46	Medallas	Medalla réplica con baño en oro personalizada con cinta 2 colores (amarillo y verde) + venera baño en oro personalizado full color + caja en pana de lujo	UNIDAD	Suminist ro	1
	47	Nota de estilo	Nota de estilo, carpeta en propalcote 300gr de 100x33cm impresión full color + pergamino de 33x50 cm impreso full color + gafas + diseño	UNIDAD	Suminist ro	1
	48	Mesa redonda	Mesa redonda (130 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNIDAD	Suminist ro	1
	49	Arreglo floral Plan Bienestar Servidor Público I	Arreglo floral sencillo de mesa, 20 rosas colores surtidos, tropical con follaje de forma alargado asimétrico de altura entre 40 a 80 cm.	UNIDAD	Suminist ro	1
	50	Mesero Tipo 2 Plan Bienestar Servidor Público	Mesero Tipo 2: Atención por 8 horas el turno para el servicio	UNIDAD	Prestaci ón de servicio	1
	51	Sonido y parlantes Plan Bienestar Servidor Público	Sonido y parlantes para más de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNIDAD	Alquiler	1
	52	Almuerzo - Tipo evento Opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Dos proteínas (200 gr cada una) + una porción de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en vaso12Ozo o envase 400 ml	UNIDAD	Suminist ro	1
	53	Servicio de transporte exclusivo opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Servicio de transporte terrestre para ida y regreso, partiendo desde Candelaria (Valle) hacia el municipio de Ginebra Valle	BUSES	Servicio	1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011		Código: 54-PGC-FT-851		
				Fecha: 13-Julio-2023		
				Versión: 2		
				Página 10 de 4		
	54	Alquiler de sitio Plan Bienestar – opción 1	Alquiler de un restaurante campestre para eventos sociales con capacidad para más de 200 personas, en un entorno acogedor y adecuado para la realización de actividades.	UNIDAD	Alquiler	1
	55	Silla opción 2 Plan Bienestar Servidor Público	Alquiler de sillas elegantes tipo Tiffany	UNIDAD	Alquiler	1
	56	Bebida opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de bebidas que no contienen licor, 400 unidades en vaso de 7 onzas (Sabores surtidos)	UNIDAD	Suministro	1
	57	Modulador opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Modulador exclusivo con enfoque en coaching para la conducción y dinamización de eventos institucionales.	UNIDAD	Prestación de servicio	1
	58	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Presentación de organización especializada en el desarrollo de temáticas institucionales para eventos de reconocimiento, orientada a la facilitación de espacios de integración, fortalecimiento del trabajo en equipo y promoción del sentido de pertenencia en el marco del Plan Institucional de Bienestar.	UNIDAD	Prestación de servicio	1
	59	Ambientación de espacio opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Ambientación del salón acorde con la temática institucional definida para el evento de reconocimiento, orientada a generar un entorno propicio para la integración y el bienestar de los funcionarios públicos	UNIDAD	Suministro	1
	60	Refrigerio opción 4 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de refrigerios am: 1 Burrito mexicano (huevo ranchero mexicano, carne molida, vegetales y queso) 1 Taco relleno de cerdo, queso, pico de gallo, Batavia y sus salsas).	UNIDAD	Suministro	1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851	
					Fecha: 13-Julio-2023	
					Versión: 2	
					Página 11 de 4	
	61	Refrigerio opción 5 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de refrigerios pm: flauta con pollo desmechado, verduras y salsa roja	UNIDAD	Suminist ro	1
	62	Placas opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de placas de reconocimiento elaboradas en vidrio de 16 cm de alto, base sólida en vidrio, y un fino grabado en láser, de acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato. Distribuidos así: — 19 agentes de tránsito — 19 secretarías — 13 valores de integridad — 16 Quinquenios — 4 reconocimiento funcionarios 	UNIDAD	Suminist ro	1
	63	Nota de estilo Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de notas de estilo carpeta de 1 metro x 33 cm impresa y pergamino tamaño 50 x 33 cm — 16 quinquenios — 2 equipo de trabajo — 1 reconocimiento funcionario	UNIDAD	Suminist ro	1
	64	Reconocim iento— opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de tarjetas de incentivo institucional para el reconocimiento de servidores públicos, redimibles en grandes superficies para bienes de bienestar, con restricción expresa en la adquisición de bebidas alcohólicas, tabaco y alimentos de consumo inmediato, alimentos preparados y productos no alineados con el reconocimiento institucional.	UNIDAD	Suminist ro	1

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011		Código: 54-PGC-FT-851
			Fecha: 13-Julio-2023
			Versión: 2
			Página 12 de 4
CLÁUSULA CUARTA, VALOR:	VALOR: El valor total del presente contrato se fija en la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$320.730.665, 00)., el cual afectará los rubros presupuestales: N° 2.1.2.02.02.006.63393.07.05.001 – resumido 1723 denominado “SERVICIO DE COMEDOR”, N° 2.3.2.02.02.006.4501026.2024761300058.240058-2.61119.10.04.003 resumido 2875, denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS TÉCNICAS Y OPERACIONALES PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUDADANA”, N° 2.1.01.03.020.07.29.001- resumido 1678 denominado “ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO – ADMON CENTRAL- DECRETO 1567/98”. Tal como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 1682 del 27 de febrero de 2026, N°. 1551 del 21 de enero de 2026 y N° 2315 y 2321 de junio 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda -DAH. En el pago serán incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar. Nota: El Municipio de Candelaria para el pago del presente proceso será por monto agotable: quiere decir que se definen, según las entregas de las actividades realizadas por cada ítem, hasta agotar el monto del presupuesto oficial.		
CLUASULA SEXTA: GARANTIAS	El contratista se compromete a constituir a favor del Municipio de Candelaria, las siguientes garantías, de conformidad con las previsiones normativas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: i) Contrato de seguro contenido en una Póliza; ii) Patrimonio Autónomo; iii) Garantía bancaria, que ampare: CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, comprende además el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato. El monto del amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas. CALIDAD DEL SERVICIO. Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surja con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato o la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las acondiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de esta garantía es del 10 % del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: el Contratista deberá constituir una Garantía que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista y/o subcontratistas, la cual deberá presentarse para aprobación del Municipio de Candelaria junto con la Garantía única de Cumplimiento y estar vigente durante el término de		

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011	Código: 54-PGC-FT-851 Fecha: 13-Julio-2023 Versión: 2 Página 13 de 4																				
	ejecución del mismo. Esta Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberá otorgarse por un valor equivalente a 200 SML																					
3.MODIFICACIONES																						
CLÁUSULA TERCERA, OBLIGACIONES:	En virtud de las actividades inicialmente estimadas, las modificaciones realizadas y conforme a la presente solicitud de modificación se hace necesario realizar la adición ítems a la ficha técnica: 65,66,67,68, 69 y 70, en la cláusula tercera de las obligaciones, así: ACTIVIDAD A ADICIONAR: REALIZAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. FICHA TÉCNICA <table><tr><th>ITEM</th><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CLASE DE SERVICIO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="2">65</td><td>Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 2</td><td rowspan="2">Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración y fortalecimiento de la comunidad.</td><td rowspan="2">UNIDAD</td><td rowspan="2">Prestación de servicio</td><td>1</td></tr><tr><td>Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Nacional)</td><td>1</td></tr><tr><td>66</td><td>Placas opción 2</td><td>Elaboración y suministro de reconocimiento en</td><td>UNIDAD</td><td>Suministro</td><td>1</td></tr></table>		ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CLASE DE SERVICIO	CANTIDAD	65	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 2	Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración y fortalecimiento de la comunidad.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Nacional)	1	66	Placas opción 2	Elaboración y suministro de reconocimiento en	UNIDAD	Suministro	1
ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CLASE DE SERVICIO	CANTIDAD																	
65	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 2	Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración y fortalecimiento de la comunidad.	UNIDAD	Prestación de servicio	1																	
	Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Nacional)				1																	
66	Placas opción 2	Elaboración y suministro de reconocimiento en	UNIDAD	Suministro	1																	

		Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía	acrílico con base en madera de 20cm x 10cm personalizado.  (Imagen de referencia)			
	67	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Festones)	Ambientación de espacios con la instalación de piezas gráficas y elementos decorativos en lona de alta resistencia, orientados a la adecuación visual de escenarios, el fortalecimiento de la identidad institucional y la generación de ambientes acordes con la naturaleza del evento. con elementos tales como: - Festones elaborados en lona vinílica de alta resistencia mínimo calibre 13 onzas - Pasacalles en lona de 10 onzas de 0.80 metros de alto por 5 metros de largo. Paratráficos de 2x2 en lona.	UNIDAD	Suministro	1
		Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Pasacalle)				1
		Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Paratráficos)				1
	68	Difusión y promoción (Volantes)	Difusión y posicionamiento mediante el suministro de material promocional e institucional, destinado a fortalecer la identidad visual, incrementar la visibilidad de la programación, promover la participación de la comunidad y	UNIDAD	Suministro	1
		Difusión y promoción (Camisetas)				1
		Difusión y promoción (Lapiceros)				1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011		Código: 54-PGC-FT-851		
				Fecha: 13-Julio-2023		
				Versión: 2		
				Página 15 de 4		
			facilitar la divulgación de las actividades desarrolladas. con materiales tales como: - Volantes full color en propalcote con medidas de 28x22 - Camisetas con el estampado institucional en la parte frontal y posterior, elaboradas en tela de alta calidad tipo poliéster o algodón - Lapiceros retractiles personalizados con impresión del logotipo oficial para la identificación institucional.			
	69	Gestión de acreditaciones, permisos, autorizaciones y demás trámites administrativos requeridos.	Autorizaciones y permisos para el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y de seguridad necesarios para la realización de eventos, mediante la obtención de permisos, autorizaciones, pólizas y demás derechos exigidos por la normatividad vigente. tales como: - Póliza responsabilidad civil - Certificado de bomberos candelaria - Derechos de autor para la realización de las presentaciones musicales.	UNIDAD	Suministro	1
	70	Reconocimiento y visibilización de unidades productivas	Fabricación y suministro de sello luminoso en vidrio de 50 cm x 50 cm, como elemento	UNIDAD	Suministro	1

		distintivo de reconocimiento para las unidades productivas destacadas.			
--	--	--	--	--	--

De esta manera el anexo económico del Contrato que describe ítems, cantidades y valor se incluye la adición de cantidades y valor para ítems previos, se incluye ítems nuevos y su valor, quedando de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDADES DE MEDIDA	CLASES DE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Desayuno Opción 1	Una proteína + una porción de carbohidrato + una bebida caliente o fría en vaso de 7 Oz).	UNITARIO	Suministro	1	\$ 18.734
2	Desayuno Opción 2	Dos proteínas (150 gramos cada una) + una porción de carbohidrato + una porción de fruta + bebida caliente o fría en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 21.307
3	Almuerzo – Opción 1	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 30.015
4	Almuerzo – Opción 2	Una porción de sopa + una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 33.840

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851		
					Fecha: 13-Julio-2023		
					Versión: 2		
					Página 17 de 4		
	5	Almuerzo - Tipo evento Opción 1	Dos proteínas (200 gr. cada una) + una porción de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITA RIO	Sumi nistro	1	\$ 43.240
	6	Refrigerio - opción 1	2 pandebono o 2 buñuelos o 2 almojábanas o 2 empanadas o Pastel de pollo o de carne) + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITA RIO	Sumi nistro	1	\$ 9.243
	7	Refrigerio – Sandwich opción 2	Sandwich (jamón y queso, y/o atún, y/o pollo, y/o roast beef), + verduras y un + natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITA RIO	Sumi nistro	1	\$ 17.703
	8	Refrigerio - opción 3	Bebida típica (Lulada, salpicón, Avena, Champús, arroz de leche, ensalada de frutas mínimo 5 frutas en vaso de 12 Onz	UNITA RIO	Sumi nistro	1	\$ 16.137
	9	Cena opción 1	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITA RIO	Sumi nistro	1	\$ 29.702
	10	Cena opción 2	Dos proteínas (200 gr. cada una) + una porción	UNITA RIO	Sumi nistro	1	\$ 43.240

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851		
					Fecha: 13-Julio-2023		
					Versión: 2		
					Página 18 de 4		
			de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml				
	11	Estación de café - para 51 a 100 personas	Estación de café que incluya agua fría y caliente, café, crema no láctea, azúcar, aromáticas, vasos 07 onz. cucharas, servilletas y mezcladores. Para este servicio se prefiere el uso de vajilla y cristalería; en caso de utilizar desechables, estos deberán ser 100% biodegradables. (incluye mesero)-menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio).	UNITA RIO	Suministro y Prestación de servicio	1	\$ 561.219
	12	Estación de café para 101 a 200 personas			Suministro y Prestación de servicio	1	\$ 820.089
	13	Estación de café para 201 a 300 personas			Suministro y Prestación de servicio	1	\$ 1.041.368
	14	Agua	Paca de 24 Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml.	PACA	Suministro	1	\$ 43.116
	15	Gaseosa	Paca de 6 unidades de Gaseosa en botella 300 ml y/o lata 269ml (Sabores surtidos)	PACA	Suministro	1	\$ 18.290
	16	Gaseosa	Paca de 6 unidades de Gaseosa en botella 1 litro (Sabores surtidos)	PACA	Suministro	1	\$ 38.616
	17	Jugo natural sabores surtidos	Paca de 24 unidades de Jugo natural de 200 ml	PACA	Suministro	1	\$ 36.196

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851		
					Fecha: 13-Julio-2023		
					Versión: 2		
					Página 19 de 4		
			sabores surtidos (mora, fresa, mango, etc.)				
	18	Silla	Silla plástica blanca sin brazos.	UNITA RIO X DIA (MÁXI MO 8 HORAS MÍNIM O 1 HORA)	Alquil er	1	\$ 1.810
	19	Mesa tablón	Mesa tablán (180X70X74) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITA RIO X DIA (MÁXI MO 8 HORAS MÍNIM O 1 HORA)	Alquil er	1	\$ 33.234
	20	Mesa redonda	Mesa redonda (130 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITA RIO X DIA (MÁXI MO 8 HORAS MÍNIM O 1 HORA)	Alquil er	1	\$ 62.842
	21	Tarima	Tarima de 9*3 mts con faldón y gradería con pasamanos	UNITA RIO X DIA (MÁXI MO 8 HORAS MÍNIM O 1 HORA)	Alquil er	1	\$ 1.256.33 1
	22	Tarima	Tarima (4mx6m) con faldón y gradería con pasamanos	UNITA RIO X DIA (MÁXI MO 8 HORAS MÍNIM O 1 HORA)	Alquil er	1	\$ 1.412.24 3
	23	Tarima	Tarima con charolina (4mx6m)	UNITA RIO X DIA (MÁXI MO 8 HORAS	Alquil er	1	\$ 3.951.62 2

		MUNICIPIO DE CANDELARIA			Código: 54-PGC-FT-851		
		SOLICITUD OTRO SI N°. 002			Fecha: 13-Julio-2023		
		CONTRATO No. 203-11-07-011			Versión: 2		
					Página 20 de 4		
				MÍNIMO 1 HORA)			
	24	Vallas	Vallas de cerramiento	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 38.227
	25	Tarima	Tarima en aluminio certificado 4x4 piso antideslizante con escalera y barandas	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 1.268.925
	26	Pantalla led	Pantalla LED 3x2 mts modelo Spider Pixel 3.9 mm. NOTA: En este servicio de debe incluir el armado y desarmado de la pantalla LED con operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 2.223.737
	27	Instalación Eléctrica	Acometida de energía según lo requerido para cada evento, incluye instalación y/o extensión dependiendo del evento.	M2 x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 602.747
	28	Mesero. Tipo 1	Atención por 4 horas el turno para el servicio	4 HORAS	Prestación de Servicio	1	\$ 109.463
	29	Mesero. Tipo 2	Atención por 8 horas el turno para el servicio	8 HORAS	Prestación de Servicio	1	\$ 152.739
	30	Arreglo floral	Arreglo floral sencillo de mesa, 20 rosas	UNITARIO	Suministro	1	\$ 277.675

		MUNICIPIO DE CANDELARIA			Código: 54-PGC-FT-851		
		SOLICITUD OTRO SI N°. 002			Fecha: 13-Julio-2023		
		CONTRATO No. 203-11-07-011			Versión: 2		
					Página 21 de 4		
			colores surtidos, tropical con follaje de forma alargado asimétrico de altura entre 40 a 80 cm.				
	31	Velo spandex	Velo spandex de 20 mts de largo en colores surtidos. Incluido montaje y desmontaje	UNITA RIO	Alquiler	1	\$ 80.104
	32	Carpa blanca	Carpa 4x4 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	UNITA RIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 227.745
	33	Carpa blanca	Carpa Blanca de 10X10 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia. (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	UNITA RIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 1.582.233
	34	Sala lounge	La Sala Lounge Blanca, debe incluir: (Sofá de dos puestos con espaldar ,1 Puf y mesa de centro)	UNITA RIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 749.988
	35	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para 50 personas (100 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITA RIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler y Prestación de Servicio	1	\$ 920.360
	36	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para 100 personas (250	UNITA RIO x DIA	Alquiler	1	\$ 2.134.439

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851		
					Fecha: 13-Julio-2023		
					Versión: 2		
					Página 22 de 4		
			watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	(MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)			
	37	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para mas de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 2.905.954
	38	Micrófono	Micrófono alámbrico	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 73.902
	39	Proyección con Video beam	Proyector con Video beam (2500 Lumens)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 280.217
	40	Luces Par Led	Luces Par Led (PAR64) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 253.005
	41	Luces Cabezas	Luces Cabezas móviles con bombilla 700w (tipo spot/wash) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 280.416
	42	Hospedaje	Hospedaje para personal de la policía en un	DIA	Servicio	1	\$ 258.875

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011				Código: 54-PGC-FT-851	
						Fecha: 13-Julio-2023	
						Versión: 2	
						Página 23 de 4	
			hotel, Apartahotel o albergue idóneo con clasificación 3, 4 o 5 estrellas en la cabecera municipal o los corregimientos del municipio de Candelaria Valle				
	43	Alquiler de Vehículo	Alquiler de vehículo tipo camioneta cuatro puertas para transportar al personal de la policía en la jurisdicción del municipio de Candelaria Valle (cabecera municipal, corregimientos, callejones y veredas)	DIA	Servicio	1	\$ 1.219.963
	44	Alquiler de Vehículo	Alquiler de vehículo tipo camión con carrocería ganadera, adecuado para el transporte de equinos con talanqueras para divisiones de a tres equinos, acondicionado con piso en tapete de goma, cama de cascarilla o viruta para evitar que se deslicen en el desplazamiento.	DIA	Servicio	2	\$ 1.649.935
	45	Medallas	Medalla completa en baño de oro personalizada, cinta 2 colores (amarillo y verde), barra marcada + réplica de medalla con baño en oro personalizada con cinta 2 colores + venera baño en oro personalizado full color + caja en pana lujo	UNIDAD	Suministro	1	\$ 840.065

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851		
					Fecha: 13-Julio-2023		
					Versión: 2		
					Página 24 de 4		
	46	Medallas	Medalla réplica con baño en oro personalizada con cinta 2 colores (amarillo y verde) + venera baño en oro personalizado full color + caja en pana de lujo	UNIDAD	Suministro	1	\$ 511.681
	47	Nota de estilo	Nota de estilo, carpeta en propalcote 300gr de 100x33cm impresión full color + pergamino de 33x50 cm impreso full color + gafas + diseño	UNIDAD	Suministro	1	\$ 17.467
	48	Mesa redonda Plan Bienestar Servidor Público	Mesa redonda (130 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNIDAD	Suministro	19	\$ 1.193.998
	49	Arreglo floral Plan Bienestar Servidor Público	Arreglo floral sencillo de mesa, 20 rosas colores surtidos, tropical con follaje de forma alargado asimétrico de altura entre 40 a 80 cm.	UNIDAD	Suministro	19	5.275.825
	50	Mesero Tipo 2 Plan Bienestar Servidor Público	Mesero Tipo 2: Atención por 8 horas el turno para el servicio	UNIDAD	Prestación de servicio	10	1.527.390
	51	Sonido y parlantes Plan Bienestar Servidor Público	Sonido y parlantes para más de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNIDAD	Alquiler	1	2.905.954
	52	Almuerzo - Tipo evento Opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Dos proteínas (200 gr cada una) + una porción de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en	UNIDAD	Suministro	190	8.215.600

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011				Código: 54-PGC-FT-851	
						Fecha: 13-Julio-2023	
						Versión: 2	
						Página 25 de 4	
			vaso12Ozo envase 400 ml				
	53	Servicio de transporte exclusivo opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Servicio de transporte terrestre para ida y regreso, partiendo desde Candelaria (Valle) hacia el municipio de Ginebra Valle	BUSES	Servicio	3	6.000.000
	54	Alquiler de sitio Plan Bienestar – opción 1	Alquiler de un restaurante campestre para eventos sociales con capacidad para más de 200 personas, en un entorno acogedor y adecuado para la realización de actividades.	UNIDAD	Alquiler	1	5.000.000
	55	Silla opción 2 Plan Bienestar Servidor Público	Alquiler de sillas elegantes tipo Tiffany	UNIDAD	Alquiler	190	1.900.000
	56	Bebida opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de bebidas que no contienen licor, 400 unidades en vaso de 7 onzas (Sabores surtidos)	UNIDAD	Suministro	400	2.800.000
	57	Modulador opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Modulador exclusivo con enfoque en coaching para la conducción y dinamización de eventos institucionales.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	400.000
	58	Ensamble sonoro e instrumental al orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Presentación de organización especializada en el desarrollo de temáticas institucionales para eventos de reconocimiento, orientada a la facilitación de espacios de integración, fortalecimiento del trabajo en equipo y promoción del sentido de	UNIDAD	Prestación de servicio	1	3.500.000

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851		
					Fecha: 13-Julio-2023		
					Versión: 2		
					Página 26 de 4		
			pertenencia en el marco del Plan Institucional de Bienestar.				
	59	Ambientación de espacio opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Ambientación del salón acorde con la temática institucional definida para el evento de reconocimiento, orientada a generar un entorno propicio para la integración y el bienestar de los funcionarios públicos.	UNIDAD	Suministro	1	1.500.000
	60	Refrigerio opción 4 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de refrigerios am: 1 Burrito mexicano (huevo ranchero mexicano, carne molida, vegetales y queso) 1 Taco relleno de cerdo, queso, pico de gallo, Batavia y sus salsas).	UNIDAD	Suministro	190	3.895.000
	61	Refrigerio opción 5 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de refrigerios pm: flauta con pollo desmechado, verduras y salsa roja	UNIDAD	Suministro	190	3.895.000
	62	Placas opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de placas de reconocimiento elaboradas en vidrio de 16 cm de alto, base sólida en vidrio, y un fino grabado en láser, de acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato. Distribuidos así: 19 agentes de tránsito 19 secretarías 13 valores de integridad 16 Quinquenios 4 reconocimiento funcionarios	UNIDAD	Suministro	78	12.480.000

		MUNICIPIO DE CANDELARIA			Código: 54-PGC-FT-851		
		SOLICITUD OTRO SI N°. 002			Fecha: 13-Julio-2023		
		CONTRATO No. 203-11-07-011			Versión: 2		
					Página 27 de 4		
							
	63	Nota de estilo Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de notas de estilo carpeta de 1 metro x 33 cm impresa y pergamino tamaño 50 x 33 cm 16 quinquenios 2 equipo de trabajo 1 reconocimiento funcionario.	UNIDAD	Suministro	19	950.000
	64	Reconocimiento— opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de tarjetas de incentivo institucional para el reconocimiento de servidores públicos, redimibles en grandes superficies para bienes de bienestar, con restricción expresa en la adquisición de bebidas alcohólicas, tabaco y alimentos de consumo inmediato, alimentos preparados y productos no alineados con el reconocimiento institucional.	UNIDAD	Suministro	190	28.500.000
	65	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Nacional)	Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración, fortalecimiento de la comunidad.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	\$ 3.500.000

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851		
					Fecha: 13-Julio-2023		
					Versión: 2		
					Página 28 de 4		
	66	Ensamble sonoro e instrument al orientado a la intervenció n del ambiente institucion al Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Local)				1	\$ 2.500.000
		Placas opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía	Elaboración y suministro de reconocimiento en acrílico con base en madera de 20cm x 10cm personalizado  (Imagen de referencia)	UNIDAD	Suministro	40	\$ 2.000.000
		Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Festones)	Ambientación de espacios con la instalación de piezas gráficas y elementos decorativos en lona de alta resistencia, orientados a la adecuación visual de escenarios, el fortalecimiento de la identidad institucional y la generación de ambientes acordes con la naturaleza del evento. con elementos tales como:	UNIDAD	Suministro	150	\$ 2.250.000
		Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y	- Festones elaborados en lona vinílica de alta			2	\$ 600.000

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011			Código: 54-PGC-FT-851		
					Fecha: 13-Julio-2023		
					Versión: 2		
					Página 29 de 4		
		la economía (Pasacalle)	resistencia mínimo calibre 13 onzas - Pasacalles en lona de 10 onzas de 0.80 metros de alto por 5 metros de largo.				
		Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Paratráfic os)	- Paratráfic os de 2x2 en lona.			2	\$ 700.000
	68	Difusión y promoción (Volantes)	Difusión y posicionamiento mediante el suministro de material promocional e institucional, destinado a fortalecer la identidad visual, incrementar la visibilidad de la programación, promover la participación de la comunidad y facilitar la divulgación de las actividades desarrolladas. con materiales tales como: - Volantes full color en propalcote con medidas de 28x22 - Camisetas con el estampado institucional en la parte frontal y posterior, elaboradas en tela de alta calidad tipo poliéster o algodón - Lapiceros retractiles personalizados con impresión del	UNIDA D	Sumi nistro	100	\$ 1.400.000
		Difusión y promoción (Camisetas)				50	\$ 2.300.000
		Difusión y promoción (Lapiceros)				45	\$ 211.950

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011				Código: 54-PGC-FT-851	
						Fecha: 13-Julio-2023	
						Versión: 2	
						Página 30 de 4	
			logotipo oficial para la identificación institucional. -				
	69	Gestión de acreditaciones, permisos, autorizaciones y demás trámites administrativos requeridos	Autorizaciones y permisos para el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y de seguridad necesarios para la realización de eventos, mediante la obtención de permisos, autorizaciones, pólizas y demás derechos exigidos por la normatividad vigente. tales como: - Póliza responsabilidad civil - Certificado de bomberos candelaria - Derechos de autor para la realización de las presentaciones musicales.	UNIDAD	Suministro	1	\$ 2.276.000
	70	Reconocimiento visibilización de unidades productivas	Fabricación y suministro de sello luminoso en vidrio de 50 cm x 50 cm, como elemento distintivo de reconocimiento para las unidades productivas destacadas.	UNIDAD	Suministro	3	\$ 900.000
CLÁUSULA PRIMERA, VALOR DEL CONTRATO:		En virtud del valor inicialmente estimado y conforme a la presente solicitud de adición se hace necesario realizar la modificación en la cláusula novena del Valor del contrato así: El valor total del presente contrato se requiere adicionar la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$25.000.000, 00) y los pagos que realizará EL MUNICIPIO se imputarán a los rubros presupuestales N° 2.3.2.02.02.008.3502046.2024761300049.83990.15.10.056, código resumido 5710, N° 2.3.2.02.02.008.3502049.2024761300049.83990.15.08.056 código resumido 5708 y N° 2.3.2.02.02.008.3502004.2024761300048.83990.15.02.056 código resumido 5676 de la vigencia fiscal 2026. Tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3165 del 10 de julio de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda – DAH, para un valor total del contrato de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES					

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011	Código: 54-PGC-FT-851
		Fecha: 13-Julio-2023
		Versión: 2
		Página 31 de 4
	SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$345.730.665, oo). Nota: El Municipio de Candelaria para el pago del presente proceso será por monto agotable: quiere decir que se definen, según las entregas de las actividades realizadas por cada ítem, hasta agotar el monto del presupuesto oficial. De esta manera la cláusula quedará así: VALOR: El valor total del presente contrato se fija en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$345.730.665, oo). , el cual afectará los rubros presupuestales: el cual afectará los rubros presupuestales: N° 2.1.2.02.02.006.63393.07.05.001 – resumido 1723 denominado “SERVICIO DE COMEDOR”, N° 2.3.2.02.02.006.4501026.2024761300058.240058-2.61119.10.04.003 resumido 2875, denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS TÉCNICAS Y OPERACIONALES PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUDADANA”, N° 2.1.01.03.020.07.29.001- resumido 1678 denominado “ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO – ADMON CENTRAL- DECRETO 1567/98”, N° 2.3.2.02.02.008.3502046.2024761300049.83990.15.10.056, código resumido 5710, denominado “TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN UN DESTINO PARA EL TURISMO Y LA GASTRONOMIA SOSTENIBLE – (R.B/25)”, N° 2.3.2.02.02.008.3502049.2024761300049.83990.15.08.056 código resumido 5708 denominado “TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN UN DESTINO PARA EL TURISMO Y LA GASTRONOMIA SOSTENIBLE – (R.B/25)” y Rubro N° 2.3.2.02.02.008.3502004.2024761300048.83990.15.02.056 código resumido 5676 denominado “GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO – (R.B/25)”, de la vigencia fiscal 2026. Tal como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 1682 del 27 de febrero de 2026, N°. 1551 del 21 de enero de 2026, N° 2315 y 2321 de junio 2026 No. 3165 del 10 de julio de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda – DAH. En el pago serán incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar. Nota: El Municipio de Candelaria para el pago del presente proceso será por monto agotable: quiere decir que se definen, según las entregas de las actividades realizadas por cada ítem, hasta agotar el monto del presupuesto oficial.	
CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS	Modificar el contrato electrónico en el acápite condiciones y la cláusula SEXTA concerniente a la ampliación en el término de la cobertura de las mismas garantías, las cuales deberán ser modificadas por el proveedor y cargadas a la plataforma Secop ii El contratista se compromete a constituir a favor del Municipio de Candelaria, las siguientes garantías, de conformidad con las previsiones normativas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: i) Contrato de seguro contenido en una Póliza; ii) Patrimonio Autónomo; iii) Garantía bancaria, que ampare: 5. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así	

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011		Código: 54-PGC-FT-851
			Fecha: 13-Julio-2023
			Versión: 2
			Página 32 de 4
	como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, comprende además el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.		
	6. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato. El monto del amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.		
	7. CALIDAD DEL SERVICIO. Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surja con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato o la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de esta garantía es del 10 % del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.		
	8. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: el Contratista deberá constituir una Garantía que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista y/o subcontratistas, la cual deberá presentarse para aprobación del Municipio de Candelaria junto con la Garantía única de Cumplimiento y estar vigente durante el término de ejecución del mismo. Esta Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberá otorgarse por un valor equivalente a 200 SML		
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD			
SUSTENTO LEGAL:	1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable la presente adición, toda vez que no supera el 50% del valor inicial del contrato, al respecto, el Consejo de Estado, Sala Consulta y Servicio Civil con radicación 1920 del 09 de septiembre del 2008, manifestó:” ...En efecto, el referente a tener en cuenta para aplicar el límite de adición previsto en el artículo 40 parágrafo de la ley 80 de 1993, en valor inicial del contrato, es un criterio establecido por el legislador para garantizar la transparencia, la selección objetiva y el principio de planeación en la contratación estatal.		
	2. Que, en materia jurisprudencial, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros”. (Sentencia C – 300 de 2012).		
	3. Que, en el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.		

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011	Código: 54-PGC-FT-851
		Fecha: 13-Julio-2023
		Versión: 2
		Página 33 de 4
	4. Que además vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado” (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00”). 5. Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar el presente Otrosí. 6. Que el artículo 21, literales b y c del Decreto No. 1567 de 1998, Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, precisan sobre la Finalidad de los Programas de Bienestar Social que: <i>“b. Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social;</i> <i>c. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad;”</i>	
SUSTENTO TÉCNICO:	El Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, suscribió el contrato cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE, con el propósito de garantizar la organización, coordinación y ejecución de las actividades institucionales requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad para el cumplimiento de sus funciones misionales. En el marco de la ejecución contractual y como resultado del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la supervisión, en articulación con los requerimientos de la Secretaria de Desarrollo Económico Cultura y Turismo se identificó al interior de la entidad la necesidad de desarrollar la <i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA</i>, orientadas al fortalecimiento de la competitividad, la identidad territorial y la dinamización de la economía local, en desarrollo de los proyectos de inversión BPIN 2024761300049 y BPIN 2024761300048, contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en razón a las mesas de articulación adelantadas con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, emprendedores, empresarios, operadores turísticos, productores locales y demás actores vinculados a las estrategias de promoción institucional, encontrando pertinente la necesidad de adicionar bienes, servicios y actividades logísticas que permitan fortalecer el alcance de los eventos programados durante la vigencia contractual. Durante la ejecución de las actividades inicialmente previstas, y como resultado de la dinámica de acompañamiento y asistencia técnica que la Administración Municipal viene desarrollando con las unidades productivas, emprendimientos,	

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011	Código: 54-PGC-FT-851
		Fecha: 13-Julio-2023
		Versión: 2
		Página 34 de 4
empresarios, artesanos y demás actores económicos del municipio, se identificó la necesidad de incorporar bienes y servicios logísticos adicionales al contrato para fortalecer el desarrollo de los eventos asociados a las estrategias de competitividad y turismo, mediante la implementación de una agenda integral orientada a la promoción de la oferta cultural, económica, gastronómica y turística de Candelaria. Así mismo, se evidenció una mayor participación de emprendimientos, unidades productivas, organizaciones comunitarias, artesanos, operadores turísticos y empresarios locales interesados en hacer parte de los espacios de promoción organizados por la Administración Municipal, así como la necesidad de fortalecer la experiencia de los asistentes, mejorar las condiciones técnicas para la exhibición y comercialización de productos y ampliar la capacidad operativa requerida para garantizar el adecuado desarrollo de estas estrategias en el marco de eventos como el Festival del Cholado Candellareño (Decreto Municipal No. 093 de 2023), Cande-Tour y demás estrategias institucionales orientadas a la promoción económica, turística, gastronómica y cultural del municipio. En este contexto, la entidad determinó la necesidad de incorporar ítems adicionales relacionados con servicios logísticos complementarios, entre ellos el suministro de stands, carpas, mobiliario, equipos audiovisuales, tarimas, sonido, iluminación, transporte, señalización, ambientación temática, material de difusión-publicitario, souvenirs, personal de apoyo logístico, actividades culturales, recreativas y artísticas, así como los demás bienes y servicios requeridos para garantizar la adecuada organización, coordinación y operación de las actividades institucionales programadas. Es preciso señalar que los bienes y servicios cuya incorporación se propone conservan plena relación con el objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que corresponden a servicios de apoyo logístico directamente asociados a la organización y ejecución de eventos institucionales de promoción económica, empresarial, turística, gastronómica y cultural. En consecuencia, las actividades adicionales no modifican la naturaleza ni la finalidad del contrato, sino que complementan su alcance para atender necesidades identificadas durante la ejecución y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. De igual manera, desde la etapa de planeación del proceso contractual se contempló la posibilidad de incorporar bienes y servicios complementarios que guardaran relación con el objeto contratado, siempre que su necesidad estuviera debidamente soportada por la supervisión, previo análisis técnico y financiero y verificación de la disponibilidad presupuestal. En este sentido, la presente modificación se encuentra alineada con las condiciones previstas desde la estructuración del proceso y responde a circunstancias surgidas durante la ejecución del contrato. Así mismo, la incorporación de estos nuevos ítems contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Eje Estratégico "Ser Competitivos y Productivos" del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento del turismo sostenible, la promoción de la gastronomía local, el crecimiento empresarial, la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción de la identidad territorial y la dinamización de la economía municipal. Conforme a lo anteriormente expuesto, se observa que la presente solicitud de modificación contractual obedece a requerimientos adicionales identificados durante la ejecución del contrato, derivados del incremento en la demanda institucional, la ampliación de la participación de actores económicos y comunitarios, y la necesidad de fortalecer los componentes técnicos, operativos		

	MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011	Código: 54-PGC-FT-851
		Fecha: 13-Julio-2023
		Versión: 2
		Página 35 de 4
	y logísticos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Adicionalmente, la Administración Municipal no dispone de la infraestructura, el personal especializado ni la capacidad operativa suficiente para asumir directamente la ejecución de estas actividades complementarias, razón por la cual resulta necesario fortalecer el contrato vigente con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios contratados. Desde la perspectiva de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, la presente adición resulta pertinente para la Entidad en virtud de las actividades a desarrollar y que con el alcance del presente contrato se cuenta de la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para atender de manera inmediata los requerimientos adicionales identificados, garantizando la continuidad del servicio, la optimización de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas institucionales. En consecuencia, se hace necesaria la suscripción del presente modificación mediante el cual se incorporan los bienes, servicios y actividades logísticas complementarias requeridas para fortalecer la ejecución de las estrategias institucionales de promoción económica, turística, gastronómica, cultural y empresarial del Municipio de Candelaria, así como la correspondiente adición presupuestal por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000), recursos destinados para garantizar la ejecución integral de las actividades y atender los requerimientos adicionales identificados durante la ejecución contractual. Por lo anterior, la presente modificación contractual se encuentra plenamente justificada desde los puntos de vista técnico, operativo, administrativo y financiero, por cuanto responde a necesidades institucionales surgidas durante la ejecución del contrato, mantiene una relación directa con el objeto inicialmente contratado, no altera su naturaleza ni finalidad y contribuye al cumplimiento efectivo de las competencias constitucionales y legales del Municipio, así como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.	
SUSTENTO ECONÓMICO:	La presente solicitud busca la adición de recursos al contrato No. 203-11-11-007, suscrito con la empresa JMJ INNOVA S.A.S con el fin de garantizar la prestación de servicios de apoyo logístico para los diferentes eventos de la administración municipal de Candelaria Valle. En atención a las necesidad de la promoción económica, empresarial, turística y gastronómica de la Administración Municipal de Candelaria, se presenta el siguiente sustento económico con el fin de solicitar una adición presupuestal al contrato por el valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$ 25.000.000, 00), el cual se encuentra respaldada por los rubros presupuestales N° 2.3.2.02.02.008.3502046.2024761300049.83990.15.10.056, código resumido 5710, denominado “TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN UN DESTINO PARA EL TURISMO Y LA GASTRONOMIA SOSTENIBLE – (R.B/25)”, N° 2.3.2.02.02.008.3502049.2024761300049.83990.15.08.056 código resumido 5708 denominado “TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN UN DESTINO PARA EL TURISMO Y LA GASTRONOMIA SOSTENIBLE – (R.B/25)” y Rubro N° 2.3.2.02.02.008.3502004.2024761300048.83990.15.02.056 código resumido 5676 denominado “GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO – (R.B/25)”, de la vigencia fiscal 2026. Tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3165 del 10 de julio de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda – DAH.	

Para ello se presenta la ficha técnica con los ítems sus correspondientes descripciones, cantidades y valor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDADES DE MEDIDA	CLASES DE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	Refrigerio - opción 1	2 pandebono o 2 buñuelos o 2 almojábanas o 2 empanadas o Pastel de pollo o de carne) + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	100	\$9.243	\$ 924.300
14	Agua	Paca de 24 Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml.	PACA	Suministro	4	\$43.116	\$ 172.464
18	Silla	Silla plástica blanca sin brazos.	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	150	\$ 1.810	\$ 271.500
19	Mesa tablón	Mesa tablón (180X70X74) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	8	\$ 33.234	\$ 265.872
32	Carpa blanca	Carpa 4x4 a 4 aguas con laterales. Estructura	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORA	Alquiler	8	\$ 227.745	\$ 1.821.960

			de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	S MÍNIMO 1 HORA)				
	37	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para más de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNIDAD x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 2.905.954	\$ 2.905.954
	65	Ensamblaje sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Nacional)	Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración, fortalecimiento de la comunidad.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
		Ensamblaje sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional				1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

		Opción 2 Agenda de promoció n de la competiti vidad, el turismo y la economí a (Local)						
	66	Placas opción 2 Agenda de promoció n de la competiti vidad, el turismo y la economí a	Suministro de placas de reconocimiento elaboradas en vidrio de 16 cm de alto, base sólida en vidrio, y un fino grabado en láser, de acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato.  (Imagen de referencia)	UNID AD	Sumi nistro	40	\$ 50.00 0	\$ 2.000 .000
	67	Ambienta ción de espacio Opción 2 Agenda de promoció n de la competiti vidad, el turismo y la economí a (Festone s)	Ambientación de espacios con la instalación de piezas gráficas y elementos decorativos en lona de alta resistencia, orientados a la adecuación visual de escenarios, el fortalecimiento de la identidad institucional y la generación de ambientes acordes con la naturaleza del evento. con elementos tales como:	UNID AD	Sumi nistro	15 0	\$ 15.00 0	\$ 2.250 .000
		Ambienta ción de espacio Opción 2 Agenda de promoció				2	\$ 300.0 00	\$ 600.0 00

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011				Código: 54-PGC-FT-851		
						Fecha: 13-Julio-2023		
						Versión: 2		
						Página 39 de 4		
		n de la competitividad, el turismo y la economía (Pasacalle)	- Festones elaborados en lona vinílica de alta resistencia mínimo calibre 13 onzas - Pasacalles en lona de 10 onzas de 0.80 metros de alto por 5 metros de largo. Paratráficcos de 2x2 en lona.					
		Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Paratráficcos)				2	\$ 350.000	\$ 700.000
	68	Difusión y promoción (Volantes)	Difusión y posicionamiento mediante el suministro de material promocional e institucional, destinado a fortalecer la identidad visual, incrementar la visibilidad de la programación, promover la participación de la comunidad y facilitar la divulgación de las actividades desarrolladas. con materiales tales como: - Volantes full color en propalcote con medidas de 28x22 - Camisetas con el estampado institucional en la	UNID AD	Suministro	100	\$ 14.000	\$ 1.400.000
		Difusión y promoción (Camisetas)				50	\$ 46.000	\$ 2.300.000
		Difusión y promoción (Lapiceros)				45	\$ 4.710	\$ 211.950

		MUNICIPIO DE CANDELARIA SOLICITUD OTRO SI N°. 002 CONTRATO No. 203-11-07-011				Código: 54-PGC-FT-851		
						Fecha: 13-Julio-2023		
						Versión: 2		
						Página 40 de 4		
			parte frontal y posterior, elaboradas en tela de alta calidad tipo poliéster o algodón Lapiceros retractiles personalizados con impresión del logotipo oficial para la identificación institucional.					
	69	Gestión de acreditaciones, permisos, autorizaciones y demás trámites administrativos requeridos.	Autorizaciones y permisos para el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y de seguridad necesarios para la realización de eventos, mediante la obtención de permisos, autorizaciones, pólizas y demás derechos exigidos por la normatividad vigente. tales como: - Póliza responsabilidad civil - Certificado de bomberos candelaria - Derechos de autor para la realización de las presentaciones musicales.	UNID AD	Suministro	1	\$ 2.276.000	\$ 2.276.000
	70	Reconocimiento y visibilización de unidades productivas	Fabricación y suministro de sello luminoso en vidrio de 50 cm x 50 cm, como elemento distintivo de reconocimiento para las unidades productivas destacadas.	UNID AD	Suministro	3	\$ 300.000	\$ 900.000

Informe Financiero

Que, la ejecución financiera del contrato de prestación de servicios N°. **203-11-11-007** a la fecha, es la siguiente:

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR PAGADO	SALDO X EJECUTAR
19/06/2026	\$ 50.454.740	\$44.147.897	\$ 180.337.158
09/07/2026	\$ 89.938.767	\$ 79.996.346	\$ 90.398.391

A la fecha del presente informe, está pendiente el pago de la tercera cuenta por valor de **setenta y seis millones novecientos setenta y tres mil seiscientos catorce pesos (\$76.973.614)**, el cual se encuentra en trámite ante el **Departamento Administrativo de Hacienda (DAH)** para su desembolso.

Por otra parte, se reitera con la presente edición no se excede el 50% del valor inicial del Contrato, expresado en SMLMV, dando así cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,



LEONOR EUGENIA TRIANA DÍAZ
Directora de Departamento Administrativo de Desarrollo institucional Supervisor

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Expedientes de contratación N°.203-11-11-007

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Fernanda Perez	Secretaria	
Elaboró	Maria Fernanda Perez	Secretaria	
Revisó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Directora DADI	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



@jmjinnova



jminnovasas@gmail.com



317-369-3795



Yumbo, Julio 28 2026

Señores:

ALCALDIA DE CANDELARIA

Asunto: Por medio de la presente nos permitimos presentar la siguiente cotización.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDADES DE MEDIDA	CLASES DE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	Refrigerio - opción 1	2 pandebono o 2 buñuelos o 2 almojábanas o 2 empanadas o Pastel de pollo o de carne) + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	100	\$ 9.243	\$ 924.300
14	Agua	Paca de 24 Botellas de agua tipo PET sin gas x 600ml	PACA	Suministro	4	\$ 43.116	\$ 172.464
18	Silla	Silla plástica blanca sin brazos.	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	150	\$ 1.810	\$ 271.500

19	Mesa tablón	Mesa tablón (180X70X74) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	8	\$ 33.234	\$ 265.872
32	Carpa blanca	Carpa 4x4 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	8	\$ 227.745	\$ 1.821.960
37	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para más de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 2.905.954	\$ 2.905.954
65	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Nacional)	Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración, fortalecimiento de la comunidad.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Local)				1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

66	Placas opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía	Elaboración y suministro de reconocimiento en acrílico con base en madera de 20cm x 10cm personalizado	UNIDAD	Suministro	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000
67	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Festones)	Ambientación de espacios con la instalación de piezas gráficas y elementos decorativos en lona de alta resistencia, orientados a la adecuación visual de escenarios, el fortalecimiento de la identidad institucional y la generación de ambientes acordes con la naturaleza del evento. con elementos tales como: - Festones elaborados en lona vinílica de alta resistencia mínimo calibre 13 onzas - Pasacalles en lona de 10 onzas de 0.80 metros de alto por 5 metros de largo. - Paratráficos de 2x2 en lona.	UNIDAD	Suministro	150	\$ 15.000	\$ 2.250.000
	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Pasacalles)				2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Paratráficos)				2	\$ 350.000	\$ 700.000
68	Difusión y promoción (Volantes)	Difusión y posicionamiento mediante el suministro de material promocional e institucional, destinado a fortalecer la identidad visual, incrementar la visibilidad de la programación, promover la participación de la comunidad y facilitar la divulgación de las	UNIDAD	Suministro	100	\$ 14.000	\$ 1.400.000

	Difusión y promoción (Camisetas)	actividades desarrolladas. con materiales tales como: - Volantes full color en propalcote con medidas de 28x22 - Camisetas con el estampado institucional en la parte frontal y posterior, elaboradas en tela de alta calidad tipo poliéster o algodón			50	\$ 46.000	\$ 2.300.000
	Difusión y promoción (Lapiceros)	- Lapiceros retractiles personalizados con impresión del logotipo oficial para la identificación institucional.			45	\$ 4.710	\$ 211.950
69	Gestión de acreditaciones, permisos, autorizaciones y demás trámites administrativos requeridos.	Autorizaciones y permisos para el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y de seguridad necesarios para la realización de eventos, mediante la obtención de permisos, autorizaciones, pólizas y demás derechos exigidos por la normatividad vigente. tales como: - Póliza responsabilidad civil - Certificado de bomberos candelaria - Derechos de autor para la realización de las presentaciones musicales.	UNIDAD	Suministro	1	\$ 2.276.000	\$ 2.276.000
70	Reconocimiento visibilización de unidades productivas	Fabricación y suministro de sello luminoso en vidrio de 50 cm x 50 cm, como elemento distintivo de reconocimiento para las unidades productivas destacadas.	UNIDAD	Suministro	3	\$ 300.000	\$ 900.000



TOTAL

\$
25.000.000

jminnovasas@gmail.com



317-369-3795



Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

JAQUELINE ROMERO SERNA
Representante Legal MJM INNOVA SAS



ALCALDÍA DE
CANDELARIA VALLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía de Candelaria - Valle
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Página 1 de 3

NÚMERO: 3165

Fecha: 10/07/2026

Vencimiento: 0

Días

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CULTURA Y TURISMO

Certifico disponibilidad por valor de \$ 35,000,000.00

(TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS ML

RUBRO	RESUMIDO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.008.3502049.2024761300049.8399 0.15.08.056	5708	Transformación del Municipio de Candelaria en un destino para el turismo y la gastronomía sostenible - (R.B/25)	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CULTURA Y TURISMO	5,000,000.00
2.3.2.02.02.008.3502019.2024761300049.8399 0.15.10.056	5710	Transformación del Municipio de Candelaria en un destino para el turismo y la gastronomía sostenible - (R.B/25)	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CULTURA Y TURISMO	15,000,000.00
2.3.2.02.02.008.3502009.2024761300048.8399 0.15.02.056	5676	Generación de las condiciones para promover la competitividad y el crecimiento de las empresas en el Municipio - (R.B/25)	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CULTURA Y TURISMO	15,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS (ESTAND, SOUVENIR, CARPAS, TRANSPORTE ENTRE OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION ECONOMICA, COMPETITIVIDAD Y FORTALECIMIENTO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, FINANCIADO CON RECURSOS DE LOS PROYECTOS BPIN 2024761300048 Y BPIN 202761300049.


JEFE PRESUPUESTO

	MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007	Código: 54-PGC-FT-852
		Fecha: 22-Agosto-2022
		Versión: 1
		Página 1 de 17

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO
CONTRATO No.	203-11-11-007
CONTRATISTA:	JMJ INNOVA SAS
IDENTIFICACION	Nit. 901.495.952-9
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$230.791.898)
VALOR ACTUAL	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$320.730.665
FECHA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2026
OTRO SI No. 02	ADICIÓN DE ACTIVIDADES Y DEL VALOR DEL CONTRATO.

Entre los suscritos a saber: **GESSICA VALLEJO VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.968.640 de Candelaria (Valle del Cauca), obrando en calidad de Alcaldesa del Municipio de Candelaria Valle y como tal su representante legal, electa según credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Acta de Posesión protocolizada mediante la Escritura Pública No. 3912 del 29 de diciembre de 2023, suscrita por el Notaria Único del Círculo de Candelaria Valle, legalmente facultada para contratar de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Municipal N°. 022 del 24 de noviembre del año 2025 “Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y gastos del Municipio de Candelaria Valle, para la vigencia fiscal 2026”, y por otra parte **JMJ INNOVA SAS**, Identificada con el Nit: 901.495.952-9 y representada legalmente por la señora **JAQUELINE ROMERO SERNA**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 1.151.936.124, en calidad de **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente OTRO SI No.002, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día (26) de mayo de 2026 se suscribió contrato de prestación de servicios logístico No. 203-11-11-007, que tiene por objeto: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE”**.
2. Que el día (29) de mayo de 2026 el supervisor del contrato y el contratista dieron inicio a la ejecución del Contrato No. 203-11-11-007 en la plataforma secop ii con un plazo de ejecución de hasta el 30 de noviembre del 2026, con un valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$230.791.898)** incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar.
3. Que el día (25) de junio del 2026 el supervisor del contrato y el contratista firmaron otrosí 001 al Contrato No. 203-11-11-007 en la plataforma secop ii, adicionando un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$89.938.767)** para un valor total de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$320.730.665)** IMPUESTOS INCLUIDOS.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007	Código: 54-PGC-FT-852
		Fecha: 22-Agosto-2022
		Versión: 1
		Página 2 de 17

4. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable la presente adición, toda vez que no supera el 50% del valor inicial del contrato, al respecto, el Consejo de Estado, Sala Consulta y Servicio Civil con radicación 1920 del 09 de septiembre del 2008, manifestó:” ...En efecto, el referente a tener en cuenta para aplicar el límite de adición previsto en el artículo 40 parágrafo de la ley 80 de 1993, en valor inicial del contrato, es un criterio establecido por el legislador para garantizar la transparencia, la selección objetiva y el principio de planeación en la contratación estatal.

5. Que, en materia jurisprudencial, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros”. (Sentencia C – 300 de 2012).

6. Que, en el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

7. Que además vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado” (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00)”.

8. Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar el presente Otrosí.

9. Que el artículo 21, literales b y c del Decreto No. 1567 de 1998, Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, precisan sobre la Finalidad de los Programas de Bienestar Social que: “b. *Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social; c. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad;*”

10. Que el supervisor informa que... ()

El Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, suscribió el contrato cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE, con el propósito de garantizar la organización,

	MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007	Código: 54-PGC-FT-852
		Fecha: 22-Agosto-2022
		Versión: 1
		Página 3 de 17

coordinación y ejecución de las actividades institucionales requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad para el cumplimiento de sus funciones misionales.

En el marco de la ejecución contractual y como resultado del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la supervisión, en articulación con los requerimientos de la Secretaria de Desarrollo Económico Cultura y Turismo se identificó al interior de la entidad la necesidad de desarrollar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, orientadas al fortalecimiento de la competitividad, la identidad territorial y la dinamización de la economía local, en desarrollo de los proyectos de inversión BPIN 2024761300049 y BPIN 2024761300048, contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en razón a las mesas de articulación adelantadas con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, emprendedores, empresarios, operadores turísticos, productores locales y demás actores vinculados a las estrategias de promoción institucional, encontrando pertinente la necesidad de adicionar bienes, servicios y actividades logísticas que permitan fortalecer el alcance de los eventos programados durante la vigencia contractual.

Durante la ejecución de las actividades inicialmente previstas, y como resultado de la dinámica de acompañamiento y asistencia técnica que la Administración Municipal viene desarrollando con las unidades productivas, emprendimientos, empresarios, artesanos y demás actores económicos del municipio, se identificó la necesidad de incorporar bienes y servicios logísticos adicionales al contrato para fortalecer el desarrollo de los eventos asociados a las estrategias de competitividad y turismo, mediante la implementación de una agenda integral orientada a la promoción de la oferta cultural, económica, gastronómica y turística de Candelaria.

Así mismo, se evidenció una mayor participación de emprendimientos, unidades productivas, organizaciones comunitarias, artesanos, operadores turísticos y empresarios locales interesados en hacer parte de los espacios de promoción organizados por la Administración Municipal, así como la necesidad de fortalecer la experiencia de los asistentes, mejorar las condiciones técnicas para la exhibición y comercialización de productos y ampliar la capacidad operativa requerida para garantizar el adecuado desarrollo de estas estrategias en el marco de eventos como el Festival del Cholado Candelareño (Decreto Municipal No. 093 de 2023), Cande-Tour y demás estrategias institucionales orientadas a la promoción económica, turística, gastronómica y cultural del municipio.

En este contexto, la entidad determinó la necesidad de incorporar ítems adicionales relacionados con servicios logísticos complementarios, entre ellos el suministro de stands, carpas, mobiliario, equipos audiovisuales, tarimas, sonido, iluminación, transporte, señalización, ambientación temática, material de difusión-publicitario, souvenirs, personal de apoyo logístico, actividades culturales, recreativas y artísticas, así como los demás bienes y servicios requeridos para garantizar la adecuada organización, coordinación y operación de las actividades institucionales programadas.

Es preciso señalar que los bienes y servicios cuya incorporación se propone conservan plena relación con el objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que corresponden a servicios de apoyo logístico directamente asociados a la organización y ejecución de eventos institucionales de promoción económica, empresarial, turística, gastronómica y cultural. En consecuencia, las actividades adicionales no modifican la naturaleza ni la finalidad del

	MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007	Código: 54-PGC-FT-852
		Fecha: 22-Agosto-2022
		Versión: 1
		Página 4 de 17

contrato, sino que complementan su alcance para atender necesidades identificadas durante la ejecución y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De igual manera, desde la etapa de planeación del proceso contractual se contempló la posibilidad de incorporar bienes y servicios complementarios que guardaran relación con el objeto contratado, siempre que su necesidad estuviera debidamente soportada por la supervisión, previo análisis técnico y financiero y verificación de la disponibilidad presupuestal. En este sentido, la presente modificación se encuentra alineada con las condiciones previstas desde la estructuración del proceso y responde a circunstancias surgidas durante la ejecución del contrato.

Así mismo, la incorporación de estos nuevos ítems contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Eje Estratégico "Ser Competitivos y Productivos" del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento del turismo sostenible, la promoción de la gastronomía local, el crecimiento empresarial, la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción de la identidad territorial y la dinamización de la economía municipal.

11. Que en razón a esta solicitud la supervisión indica que... ()

Conforme a lo anteriormente expuesto, se observa que la presente solicitud de modificación contractual obedece a requerimientos adicionales identificados durante la ejecución del contrato, derivados del incremento en la demanda institucional, la ampliación de la participación de actores económicos y comunitarios, y la necesidad de fortalecer los componentes técnicos, operativos y logísticos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Adicionalmente, la Administración Municipal no dispone de la infraestructura, el personal especializado ni la capacidad operativa suficiente para asumir directamente la ejecución de estas actividades complementarias, razón por la cual resulta necesario fortalecer el contrato vigente con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios contratados.

Desde la perspectiva de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, la presente adición resulta pertinente para la Entidad en virtud de las actividades a desarrollar y que con el alcance del presente contrato se cuenta de la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para atender de manera inmediata los requerimientos adicionales identificados, garantizando la continuidad del servicio, la optimización de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas institucionales.

En consecuencia, se hace necesaria la suscripción del presente modificación mediante el cual se incorporan los bienes, servicios y actividades logísticas complementarias requeridas para fortalecer la ejecución de las estrategias institucionales de promoción económica, turística, gastronómica, cultural y empresarial del Municipio de Candelaria, así como la correspondiente adición presupuestal por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000), recursos destinados para garantizar la ejecución integral de las actividades y atender los requerimientos adicionales identificados durante la ejecución contractual.

Por lo anterior, la presente modificación contractual se encuentra plenamente justificada desde los puntos de vista técnico, operativo, administrativo y financiero, por cuanto responde a necesidades institucionales surgidas

	MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007	Código: 54-PGC-FT-852
		Fecha: 22-Agosto-2022
		Versión: 1
		Página 5 de 17

durante la ejecución del contrato, mantiene una relación directa con el objeto inicialmente contratado, no altera su naturaleza ni finalidad y contribuye al cumplimiento efectivo de las competencias constitucionales y legales del Municipio, así como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

12. Que en razón a esta solicitud la supervisión informa que... ()

Que una vez revisado la solicitud de modificación enviado por el supervisor del contrato, se verifica que a la fecha no ha tenido ni suspensiones, ni reinicios. Dicha solicitud incluye los sustentos técnicos, legales y económicos que respaldan la modificación para la adición, los cuales reposan en el expediente contractual y forman parte integral del presente documento.

Que, atendiendo la justificación del supervisor por medio de la solicitud del ordenador del gasto, es procedente realizar la presente MODIFICACIÓN al Contrato No. 203-11-11-007.

Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar el presente Otrosí No.01.

Que, la ejecución financiera del contrato de prestación de servicios N°. 203-11-11-007 a la fecha, es la siguiente:

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR PAGADO	SALDO X EJECUTAR
19/06/2026	\$ 50.454.740	\$44.147.897	\$ 180.337.158
09/07/2026	\$ 89.938.767	\$ 79.996.346	\$ 90.398.391

A la fecha del presente informe, está pendiente el pago de la tercera cuenta por valor de setenta y seis millones novecientos setenta y tres mil seiscientos catorce pesos (\$76.973.614), el cual se encuentra en trámite ante el Departamento Administrativo de Hacienda (DAH) para su desembolso.

Por otra parte, se reitera con la presente edición no se excede el 50% del valor inicial del Contrato, expresado en SMLMV, dando así cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

13. Que la supervisión indica y presenta la ficha técnica los ítems sus correspondientes descripciones, cantidades y valor el cual forma parte integral del presente otro si,

*La presente solicitud busca la adición de recursos al contrato No. 203-11-11-007, suscrito con la empresa JMJ INNOVA S.A.S con el fin de garantizar la prestación de servicios de apoyo logístico para los diferentes eventos de la administración municipal de Candelaria Valle. En atención a las necesidad de la promoción económica, empresarial, turística y gastronómica de la Administración Municipal de Candelaria, se presenta el siguiente sustento económico con el fin de solicitar una adición presupuestal al contrato por el valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$ 25.000.000, 00)**, el cual se encuentra respaldada por los rubros presupuestales N°*

2.3.2.02.02.008.3502046.2024761300049.83990.15.10.056, código resumido 5710, denominado “TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN UN DESTINO PARA EL TURISMO Y LA GASTRONOMIA SOSTENIBLE – (R.B/25)”, N° 2.3.2.02.02.008.3502049.2024761300049.83990.15.08.056 código resumido 5708 denominado “TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN UN DESTINO PARA EL TURISMO Y LA GASTRONOMIA

	MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007	Código: 54-PGC-FT-852
		Fecha: 22-Agosto-2022
		Versión: 1
		Página 6 de 17

SOSTENIBLE – (R.B/25)” y Rubro N° 2.3.2.02.02.008.3502004.2024761300048.83990.15.02.056 código resumido 5676 denominado “GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO – (R.B/25)”, de la vigencia fiscal 2026. Tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3165 del 10 de julio de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda – DAH.

Para ello se presenta la ficha técnica con los ítems sus correspondientes descripciones, cantidades y valor:

(...)
(ver tabla de solitud de otro sí (...))

- Que de esta manera de acuerdo a lo solicitado por el supervisor en la solitud de otro si, donde brindó soporte legal, técnico y económico se requiere adicionar en actividades y en valor el contrato, con los sustentos dado por el supervisor en dicho documento.
- Que, con base en las anteriores consideraciones, las partes proceden a celebrar el presente Otrosí No. 02 al contrato No. 203-11-11-007 el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERO: SEGUNDO: Modificar la Cláusula Tercera del contrato 203-11-11-007, **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

En virtud de las actividades inicialmente estimadas, las modificaciones realizadas y conforme a la presente solicitud de modificación se hace necesario realizar la adición ítems a la ficha técnica: 65,66,67,68, 69 y 70, en la cláusula tercera de las obligaciones, así:

ACTIVIDAD A ADICIONAR:

REALIZAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CLASE DE SERVICIO	CANTIDA D
65	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional – opción 2	Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración y fortalecimiento de la comunidad.	UNIDAD	Prestación de servicio	1
	Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Nacional)				
	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional				
	Opción 2 Agenda de promoción de la				1

		MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007			Código: 54-PGC-FT-852
					Fecha: 22-Agosto-2022
					Versión: 1
					Página 7 de 17
	competitividad, el turismo y la economía (Local)				
66	Placas opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía	Elaboración y suministro de reconocimiento en acrílico con base en madera de 20cm x 10cm personalizado.  (Imagen de referencia)	UNIDAD	Suministro	1
67	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Festones)	Ambientación de espacios con la instalación de piezas gráficas y elementos decorativos en lona de alta resistencia, orientados a la adecuación visual de escenarios, el fortalecimiento de la identidad institucional y la generación de ambientes acordes con la naturaleza del evento. con elementos tales como: - Festones elaborados en lona vinílica de alta resistencia mínimo calibre 13 onzas - Pasacalles en lona de 10 onzas de 0.80 metros de alto por 5 metros de largo. Paratráficó de 2x2 en lona.	UNIDAD	Suministro	1
	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Pasacalle)				1
	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Paratráficó)				1
68	Difusión y promoción (Volantes)	Difusión y posicionamiento mediante el suministro de material promocional e institucional, destinado a fortalecer la identidad visual, incrementar la visibilidad de la programación, promover la participación de la comunidad y facilitar la divulgación de las actividades desarrolladas. con materiales tales como: - Volantes full color en propalcote con medidas de 28x22 - Camisetas con el estampado institucional en la parte frontal y posterior, elaboradas en tela de alta calidad tipo poliéster o algodón Lapiceros retractiles personalizados con impresión del logotipo oficial para la identificación institucional.	UNIDAD	Suministro	1
	Difusión y promoción (Camisetas)				1
	Difusión y promoción (Lapiceros)				1
69	Gestión de acreditaciones, permisos, autorizaciones y demás trámites administrativos requeridos.	Autorizaciones y permisos para el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y de seguridad necesarios para la realización de eventos, mediante la obtención de permisos, autorizaciones, pólizas y demás derechos exigidos por la normatividad vigente. tales como: - Póliza responsabilidad civil - Certificado de bomberos candelaria - Derechos de autor para la realización de las presentaciones musicales.	UNIDAD	Suministro	1

	MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007			Código: 54-PGC-FT-852	
				Fecha: 22-Agosto-2022	
				Versión: 1	
				Página 8 de 17	
70	Reconocimiento visibilización de unidades productivas	Fabricación y suministro de sello luminoso en vidrio de 50 cm x 50 cm, como elemento distintivo de reconocimiento para las unidades productivas destacadas.	UNIDAD	Suministro	1

De esta manera el anexo económico del Contrato que describe ítems, cantidades y valor se incluye la adición de cantidades y valor para ítems previos, se incluye ítems nuevos y su valor, quedando de la siguiente forma:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN		UNIDADE S DE MEDIDA	CLASES DE SERVICIO	CANTID AD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Desayuno Opción 1	Una proteína + una porción de carbohidrato + una bebida caliente o fría en vaso de 7 Oz).	UNITARIO	Suministro	1	\$ 18.734
2	Desayuno Opción 2	Dos proteínas (150 gramos cada una) + una porción de carbohidrato + una porción de fruta + bebida caliente o fría en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 21.307
3	Almuerzo – Opción 1	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 30.015
4	Almuerzo – Opción 2	Una porción de sopa + una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 33.840
5	Almuerzo - Tipo evento Opción 1	Dos proteínas (200 gr. cada una) + una porción de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 43.240
6	Refrigerio - opción 1	2 pandebono o 2 buñuelos o 2 almojábanas o 2 empanadas o Pastel de pollo o de carne) + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 9.243
7	Refrigerio – Sandwich opción 2	Sandwich (jamón y queso, y/o atún, y/o pollo, y/o roast beef), + verduras y un + natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 17.703
8	Refrigerio - opción 3	Bebida típica (Lulada, salpición, Avena, Champús, arroz de leche, ensalada de frutas mínimo 5 frutas en vaso de 12 Onz	UNITARIO	Suministro	1	\$ 16.137

		MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007			Código: 54-PGC-FT-852 Fecha: 22-Agosto-2022 Versión: 1 Página 9 de 17	
9	Cena opción 1	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 29.702
10	Cena opción 2	Dos proteínas (200 gr. cada una) + una porción de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o o envase 400 ml	UNITARIO	Suministro	1	\$ 43.240
11	Estación de café - para 51 a 100 personas	Estación de café que incluya agua fría y caliente, café, crema no láctea, azúcar, aromáticas, vasos 07 onz. cucharas, servilletas y mezcladores. Para este servicio se prefiere el uso de vajilla y cristalería; en caso de utilizar desechables, estos deberán ser 100% biodegradables. (incluye mesero)-menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio).	UNITARIO	Suministro y Prestación de servicio	1	\$ 561.219
12	Estación de café para 101 a 200 personas			Suministro y Prestación de servicio	1	\$ 820.089
13	Estación de café para 201 a 300 personas			Suministro y Prestación de servicio	1	\$ 1.041.368
14	Agua	Paca de 24 Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml.	PACA	Suministro	1	\$ 43.116
15	Gaseosa	Paca de 6 unidades de Gaseosa en botella 300 ml y/o lata 269ml (Sabores surtidos)	PACA	Suministro	1	\$ 18.290
16	Gaseosa	Paca de 6 unidades de Gaseosa en botella 1 litro (Sabores surtidos)	PACA	Suministro	1	\$ 38.616
17	Jugo natural sabores surtidos	Paca de 24 unidades de Jugo natural de 200 ml sabores surtidos (mora, fresa, mango, etc.)	PACA	Suministro	1	\$ 36.196
18	Silla	Silla plástica blanca sin brazos.	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 1.810
19	Mesa tablón	Mesa tablón (180X70X74) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 33.234
20	Mesa redonda	Mesa redonda (130 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 62.842



MUNICIPIO DE CANDELARIA
OTRO SI No. 02
CONTRATO No. 203-11-11-007

Código: 54-PGC-FT-852

Fecha: 22-Agosto-2022

Versión: 1

Página 10 de 17

21	Tarima	Tarima de 9*3 mts con faldón y gradería con pasamanos	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 1.256.331
22	Tarima	Tarima (4mx6m) con faldón y gradería con pasamanos	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 1.412.243
23	Tarima	Tarima con charolina (4mx6m)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 3.951.622
24	Vallas	Vallas de cerramiento	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 38.227
25	Tarima	Tarima en aluminio certificado 4x4 piso antideslizante con escalera y barandas	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 1.268.925
26	Pantalla led	Pantalla LED 3x2 mts modelo Spider Pixel 3.9 mm.	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 2.223.737
27		NOTA: En este servicio de debe incluir el armado y desarmado de la pantalla LED con operador)				
27	Instalación Eléctrica	Acometida de energía según lo requerido para cada evento, incluye instalación y/o extensión dependiendo del evento.	M2 x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 602.747
28	Mesero. Tipo 1	Atención por 4 horas el turno para el servicio	4 HORAS	Prestación de Servicio	1	\$ 109.463
29	Mesero. Tipo 2	Atención por 8 horas el turno para el servicio	8 HORAS	Prestación de Servicio	1	\$ 152.739
30	Arreglo floral	Arreglo floral sencillo de mesa, 20 rosas colores surtidos, tropical con follaje de forma alargado asimétrico de altura entre 40 a 80 cm.	UNITARIO	Suministro	1	\$ 277.675
31	Velo spandex	Velo spandex de 20 mts de largo en colores surtidos. Incluido montaje y desmontaje	UNITARIO	Alquiler	1	\$ 80.104

		MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007			Código: 54-PGC-FT-852	
					Fecha: 22-Agosto-2022	
					Versión: 1	
					Página 11 de 17	
32	Carpa blanca	Carpa 4x4 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 227.745
33	Carpa blanca	Carpa Blanca de 10X10 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia. (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 1.582.233
34	Sala lounge	La Sala Lounge Blanca, debe incluir: (Sofá de dos puestos con espaldar ,1 Puf y mesa de centro)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 749.988
35	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para 50 personas (100 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler y Prestación de Servicio	1	\$ 920.360
36	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para 100 personas (250 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 2.134.439
37	Sonido y parlantes	Sonido y parlantes para mas de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 2.905.954
38	Micrófono	Micrófono alámbrico	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 73.902
39	Proyección con Video beam	Proyector con Video beam (2500 Lumens)	UNITARIO x DIA (MÁXIMO 8 HORAS MINIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 280.217
40	Luces Par Led	Luces Par Led (PAR64) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 253.005

			HORA)			
41	Luces Cabezas	Luces Cabezas móviles con bombilla 700w (tipo spot/wash) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNITARIO X DIA (MÁXIMO 8 HORAS MÍNIMO 1 HORA)	Alquiler	1	\$ 280.416
42	Hospedaje	Hospedaje para personal de la policía en un hotel, Apartahotel o albergue idóneo con clasificación 3, 4 o 5 estrellas en la cabecera municipal o los corregimientos del municipio de Candelaria Valle	DIA	Servicio	1	\$ 258.875
43	Alquiler de Vehículo	Alquiler de vehículo tipo camioneta cuatro puertas para transportar al personal de la policía en la jurisdicción del municipio de Candelaria Valle (cabecera municipal, corregimientos, callejones y veredas)	DIA	Servicio	1	\$ 1.219.963
44	Alquiler de Vehículo	Alquiler de vehículo tipo camión con carrocería ganadera, adecuado para el transporte de equinos con talanqueras para divisiones de a tres equinos, acondicionado con piso en tapete de goma, cama de cascarilla o viruta para evitar que se deslicen en el desplazamiento.	DIA	Servicio	2	\$ 1.649.935
45	Medallas	Medalla completa en baño de oro personalizada, cinta 2 colores (amarillo y verde), barra marcada + réplica de medalla con baño en oro personalizada con cinta 2 colores + venera baño en oro personalizado full color + caja en pana lujo	UNIDAD	Suministro	1	\$ 840.065
46	Medallas	Medalla réplica con baño en oro personalizada con cinta 2 colores (amarillo y verde) + venera baño en oro personalizado full color + caja en pana de lujo	UNIDAD	Suministro	1	\$ 511.681
47	Nota de estilo	Nota de estilo, carpeta en propalcote 300gr de 100x33cm impresión full color + pergamino de 33x50 cm impreso full color + gafas + diseño	UNIDAD	Suministro	1	\$ 17.467
48	Mesa redonda Plan Bienestar Servidor Público	Mesa redonda (130 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	UNIDAD	Suministro	19	\$ 1.193.998
49	Arreglo floral Plan Bienestar Servidor Público	Arreglo floral sencillo de mesa, 20 rosas colores surtidos, tropical con follaje de forma alargado asimétrico de altura entre 40 a 80 cm.	UNIDAD	Suministro	19	5.275.825



MUNICIPIO DE CANDELARIA
OTRO SI No. 02
CONTRATO No. 203-11-11-007

Código: 54-PGC-FT-852

Fecha: 22-Agosto-2022

Versión: 1

Página 13 de 17

50	Mesero Tipo 2 Plan Bienestar Servidor Público	Mesero Tipo 2: Atención por 8 horas el turno para el servicio	UNIDAD	Prestación de servicio	10	1.527.390
51	Sonido y parlantes Plan Bienestar Servidor Público	Sonido y parlantes para más de 300 personas (400 watts de potencia) El Servicio incluye transporte, armada, desarmada y su operador)	UNIDAD	Alquiler	1	2.905.954
52	Almuerzo - Tipo evento Opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Dos proteínas (200 gr cada una) + una porción de carbohidrato 135gr, una porción de ensalada + porción de verduras, + porción de postre + bebida natural o saborizada en vaso12Ozo o envase 400 ml	UNIDAD	Suministro	190	8.215.600
53	Servicio de transporte exclusivo opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Servicio de transporte terrestre para ida y regreso, partiendo desde Candelaria (Valle) hacia el municipio de Ginebra Valle	BUSES	Servicio	3	6.000.000
54	Alquiler de sitio Plan Bienestar - opción 1	Alquiler de un restaurante campestre para eventos sociales con capacidad para más de 200 personas, en un entorno acogedor y adecuado para la realización de actividades.	UNIDAD	Alquiler	1	5.000.000
55	Silla opción 2 Plan Bienestar Servidor Público	Alquiler de sillas elegantes tipo Tiffany	UNIDAD	Alquiler	190	1.900.000
56	Bebida opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de bebidas que no contienen licor, 400 unidades en vaso de 7 onzas (Sabores surtidos)	UNIDAD	Suministro	400	2.800.000
57	Modulador opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Modulador exclusivo con enfoque en coaching para la conducción y dinamización de eventos institucionales.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	400.000
58	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional - opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Presentación de organización especializada en el desarrollo de temáticas institucionales para eventos de reconocimiento, orientada a la facilitación de espacios de integración, fortalecimiento del trabajo en equipo y promoción del sentido de pertenencia en el marco del Plan Institucional de Bienestar.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	3.500.000
59	Ambientación de espacio opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Ambientación del salón acorde con la temática institucional definida para el evento de reconocimiento, orientada a generar un entorno propicio para la integración y el bienestar de los funcionarios públicos.	UNIDAD	Suministro	1	1.500.000
60	Refrigerio opción 4 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de refrigerios am: 1 Burrito mexicano (huevo ranchero mexicano, carne molida, vegetales y queso) 1 Taco relleno de cerdo, queso, pico de gallo, Batavia y sus salsas).	UNIDAD	Suministro	190	3.895.000
61	Refrigerio opción 5 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de refrigerios pm: flauta con pollo desmechado, verduras y salsa roja	UNIDAD	Suministro	190	3.895.000
62	Placas opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de placas de reconocimiento elaboradas en vidrio de 16 cm de alto, base sólida en vidrio, y un fino grabado en láser, de acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato. Distribuidos así:	UNIDAD	Suministro	78	12.480.000

		MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007			Código: 54-PGC-FT-852	
					Fecha: 22-Agosto-2022	
					Versión: 1	
					Página 14 de 17	
		19 agentes de tránsito 19 secretarías 13 valores de integridad 16 Quinquenios 4 reconocimiento funcionarios 				
63	Nota de estilo Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de notas de estilo carpeta de 1 metro x 33 cm impresa y pergamino tamaño 50 x 33 cm 16 quinquenios 2 equipo de trabajo 1 reconocimiento funcionario.	UNIDAD	Suministro	19	950.000
64	Reconocimiento— opción 1 Plan Bienestar Servidor Público	Suministro de tarjetas de incentivo institucional para el reconocimiento de servidores públicos, redimibles en grandes superficies para bienes de bienestar, con restricción expresa en la adquisición de bebidas alcohólicas, tabaco y alimentos de consumo inmediato, alimentos preparados y productos no alineados con el reconocimiento institucional.	UNIDAD	Suministro	190	28.500.000
65	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional — opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Nacional)	Intervención y presentación sonora con enfoque Nacional / Local orientada a la dinamización del ambiente para la promoción de la competitividad, el turismo y la economía, que facilite espacios de integración, fortalecimiento de la comunidad.	UNIDAD	Prestación de servicio	1	\$ 3.500.000
	Ensamble sonoro e instrumental orientado a la intervención del ambiente institucional Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Local)				1	\$ 2.500.000
66	Placas opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía	Elaboración y suministro de reconocimiento en acrílico con base en madera de 20cm x 10cm personalizado  (Imagen de referencia)	UNIDAD	Suministro	40	\$ 2.000.000
67	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad,	Ambientación de espacios con la instalación de piezas gráficas y elementos decorativos en lona de alta resistencia, orientados a la adecuación visual de escenarios, el fortalecimiento de la identidad institucional y la generación de	UNIDAD	Suministro	150	\$ 2.250.000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
OTRO SI No. 02
CONTRATO No. 203-11-11-007

Código: 54-PGC-FT-852

Fecha: 22-Agosto-2022

Versión: 1

Página 15 de 17

	el turismo y la economía (Festones)	ambientes acordes con la naturaleza del evento. con elementos tales como: - Festones elaborados en lona vinílica de alta resistencia mínimo calibre 13 onzas - Pasacalles en lona de 10 onzas de 0.80 metros de alto por 5 metros de largo. - Paratráficó de 2x2 en lona.				
	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Pasacalle)				2	\$ 600.000
	Ambientación de espacio Opción 2 Agenda de promoción de la competitividad, el turismo y la economía (Paratráficó)				2	\$ 700.000
	Difusión y promoción (Volantes)	Difusión y posicionamiento mediante el suministro de material promocional e institucional, destinado a fortalecer la identidad visual, incrementar la visibilidad de la programación, promover la participación de la comunidad y facilitar la divulgación de las actividades desarrolladas. con materiales tales como:			100	\$ 1.400.000
68	Difusión y promoción (Camisetas)	- Volantes full color en propalcote con medidas de 28x22 - Camisetas con el estampado institucional en la parte frontal y posterior, elaboradas en tela de alta calidad tipo poliéster o algodón	UNIDAD	Suministro	50	\$ 2.300.000
	Difusión y promoción (Lapiceros)	- Lapiceros retractiles personalizados con impresión del logotipo oficial para la identificación institucional.			45	\$ 211.950
69	Gestión de acreditaciones, permisos, autorizaciones y demás trámites administrativos requeridos.	Autorizaciones y permisos para el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y de seguridad necesarios para la realización de eventos, mediante la obtención de permisos, autorizaciones, pólizas y demás derechos exigidos por la normatividad vigente. tales como: - Póliza responsabilidad civil - Certificado de bomberos candelaria - Derechos de autor para la realización de las presentaciones musicales.	UNIDAD	Suministro	1	\$ 2.276.000
70	Reconocimiento o visibilización de unidades productivas	Fabricación y suministro de sello luminoso en vidrio de 50 cm x 50 cm, como elemento distintivo de reconocimiento para las unidades productivas destacadas.	UNIDAD	Suministro	3	\$ 900.000

	MUNICIPIO DE CANDELARIA OTRO SI No. 02 CONTRATO No. 203-11-11-007	Código: 54-PGC-FT-852
		Fecha: 22-Agosto-2022
		Versión: 1
		Página 16 de 17

SEGUNDO: Modificar el contrato de prestación de servicios No 203-11-11-007 de 2026 en la CLÁUSULA CUARTA, del clausulado complementario y el contrato electrónico concerniente del valor e información presupuestal del contrato para todos los efectos legales y fiscales adicionando la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$25.000.000, oo)** y los pagos que realizará EL MUNICIPIO se imputarán a los rubros presupuestales N° 2.3.2.02.02.008.3502046.2024761300049.83990.15.10.056, código resumido 5710, N° 2.3.2.02.02.008.3502049.2024761300049.83990.15.08.056 código resumido 5708 y N° 2.3.2.02.02.008.3502004.2024761300048.83990.15.02.056 código resumido 5676 de la vigencia fiscal 2026. Tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3165 del 10 de julio de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda – DAH, para un valor total del contrato de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$345.730.665, oo).**

NOTA: El Municipio de Candelaria para el pago del presente proceso será por monto agotable: quiere decir que se definen, según las entregas de las actividades realizadas por cada ítem, hasta agotar el monto del presupuesto oficial.

TERCERO: Modificar el contrato electrónico en el acápite información presupuestal, y la cláusula cuarta del clausulado complementario valor, que para todos los efectos legales y fiscales quedara de la siguiente manera “el valor total del presente contrato se fija en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$345.730.665, oo)** y los pagos que realizara EL MUNICIPIO se imputaran al Rubro presupuestal no que afectara el rubro No 2.1.2.02.02.006.63393.07.05.001 – resumido 1723 denominado “SERVICIO DE COMEDOR”, N° 2.3.2.02.02.006.4501026.2024761300058.240058-2.61119.10.04.003 resumido 2875, denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS TÉCNICAS Y OPERACIONALES PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUDADANA”, N° 2.1.01.03.020.07.29.001- resumido 1678 denominado “ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO – ADMON CENTRAL-DECRETO 1567/98”, N° 2.3.2.02.02.008.3502046.2024761300049.83990.15.10.056, código resumido 5710, denominado “TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN UN DESTINO PARA EL TURISMO Y LA GASTRONOMIA SOSTENIBLE – (R.B/25)”, N° 2.3.2.02.02.008.3502049.2024761300049.83990.15.08.056 código resumido 5708 denominado “TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN UN DESTINO PARA EL TURISMO Y LA GASTRONOMIA SOSTENIBLE – (R.B/25)” y Rubro N° 2.3.2.02.02.008.3502004.2024761300048.83990.15.02.056 código resumido 5676 denominado “GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO – (R.B/25)”, de la vigencia fiscal 2026. Tal como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 1682 del 27 de febrero de 2026, N°. 1551 del 21 de enero de 2026, N° 2315 y 2321 de junio 2026 y registro presupuestales No 4068 de 29 de mayo 2026 – y 4409 del 25 de junio del 2026 y el certificado de disponibilidad No No. 3165 del 10 de julio de 2026, expedido por la Departamento Administrativo de Hacienda – DAH. En el pago serán incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar.

Nota: El Municipio de Candelaria para el pago del presente proceso será por monto agotable: quiere decir que se definen, según las entregas de las actividades realizadas por cada ítem, hasta agotar el monto del presupuesto oficial.

CUARTO: Modificar el contrato electrónico en el acápite condiciones y la cláusula SEXTA concerniente a la ampliación en el término de la cobertura de las mismas garantías, las cuales deberán ser modificadas por el proveedor y cargadas a la plataforma Secop II.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato No. 203-11-11-007 que no se modificaron en el presente documento, continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

SEXTO: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente otrosí No.002 se perfecciona con el acuerdo sobre cláusulas del presente contrato, obligándose en todos sus términos y condiciones, y la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Gestión Documental
Original Expediente de Contratación No. 203-11-11-007
Copia Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Tatiana Dominguez Pizara	Profesional de Apoyo	
Elaboró	Tatiana Dominguez Pizara	Profesional de Apoyo	TDP.
Revisó	Luz Marina Lopez Camayo	Jefe de Oficina Técnica de Contratación Estatal	LMC
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			